



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2021

X Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 91, sobre exención de pago en las publicaciones oficiales exigidas por ley y contempladas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - II. [Moción 90, sobre solicitud al Gobierno de la nación de renovación urgente del parque de vehículos de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - III. [Moción 89, sobre solicitud al Gobierno de la nación de supresión en las leyes de presupuestos generales del Estado de la limitación que impide incorporar personal al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
 - IV. [Moción 88, sobre retirada de símbolos totalitarios y prohibición de organizaciones que suscriban dichos principios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Moción 91, sobre exención de pago en las publicaciones oficiales exigidas por ley y contempladas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....102

Para defender la enmienda parcial formulada conjuntamente por el G.P. Popular y el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene:

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....103

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....104

En el turno general interviene:

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....104

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....105

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción.....105

Para fijar posición sobre el texto final interviene:

El señor **Liarte Pedreño**.....106

El señor **Esteban Palazón**.....106

La señora **Ruiz Jódar**.....107

Votación de la Moción 91.....107

II. Moción 90, sobre solicitud al Gobierno de la nación de renovación urgente del parque de vehículos de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Defiende la moción el señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....107

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda parcial formulada por el G. P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....109

En el turno general interviene:

El señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....109

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....110

El señor **Esteban Palazón**, de G.P. Mixto.....111

El señor **Mata Tamboleo** fija el texto de la moción.....112

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

El señor **Moreno García**.....113

El señor **Liarte Pedreño**.....114

El señor **Molina Gallardo**.....114

Votación de la Moción 90.....115

III. Moción 89, sobre solicitud al Gobierno de la nación de supresión en las leyes de presupuestos generales del Estado de la limitación que impide incorporar personal al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Defiende la moción la señora **Miguélez Santiago**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....115

El señor [Moreno García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....116

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....117

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....118

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....119

La señora [Miguélez Santiago](#) fija el texto de la moción.....120

[Votación](#) de la Moción 89.....120

En el turno de explicación de voto interviene

El señor [Moreno García](#).....121

El señor [Esteban Palazón](#).....121

IV. Moción 88, sobre retirada de símbolos totalitarios y prohibición de organizaciones que suscriban dichos principios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Defiende la moción el señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....121

El señor [Molina Gallardo](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....123

La señora [Hernández Abellán](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista...124

En turno general interviene:

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....126

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....126

En el turno final interviene el señor [Liarte Pedreño](#).....127

[Votación](#) de la Moción 88.....128

[Votación](#) de la enmienda de totalidad.....128

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Hernández Abellán](#).....128

El señor [Molina Gallardo](#).....129

El señor [Liarte Pedreño](#).....129

Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Antes de comenzar la sesión guardamos un minuto de silencio. Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

Se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, a 25 de febrero de 2021, siendo las diez menos veinte.

Siguiendo el orden del día, en primer lugar se debatirá la [moción sobre exención de pago de las publicaciones oficiales exigidas por ley y contempladas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, en los ayuntamientos se practica la política de cercanía, la del cuerpo a cuerpo, la del contacto con los vecinos y vecinas. Los que hemos sido concejales o alcaldes, que en esta sala hay varios, sabemos de lo que estoy hablando. Decía un histórico alcalde que los parlamentos trabajamos con la teoría y los alcaldes y alcaldesas con la práctica.

Los ayuntamientos en general de toda España llevan un año al límite de sus posibilidades, luchando en el cuerpo a cuerpo, como dije, contra esta pandemia en todas sus vertientes (la sanitaria, la social, y por supuesto la económica). En el caso de nuestra región, los ayuntamientos, los cuarenta y cinco ayuntamientos, sufren una situación mucho más penosa, y digo que sufren una situación mucho más penosa porque no tienen diputación provincial que les apoye. De hecho, como bien saben todas sus señorías, el dinero que manda el Gobierno de España para la diputación provincial se lo queda la Comunidad Autónoma (para el año 2021, como ayer pudimos comprobar en el debate del techo de gasto, 216 millones de euros). Tampoco tienen un sistema autonómico de financiación local, como sí lo tiene el resto de ayuntamientos de España. Prestan a sus vecinos y vecinas decenas de competencias que lo son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y, lo que es peor, las presta y las paga sin recibir la compensación correspondiente que debería del Gobierno regional, estoy hablando de lo que todos conocemos como competencias impropias. Además, el Gobierno regional les obliga a pagar servicios que debería pagar la Comunidad Autónoma con esos 216 millones de euros, en concreto me estoy refiriendo a algunos servicios como la extinción de incendios o incluso como la recogida de basuras para los pequeños municipios, la asistencia técnica, etcétera, etcétera.

Miren, los ayuntamientos de la Región de Murcia son los únicos de toda España que no disponen de un fondo especial covid para combatir esta pandemia. Todas las comunidades autónomas de España han habilitado fondos autonómicos para ayudar a los ayuntamientos a combatir esta pandemia. Nuestra región, como bien saben, recibió el año pasado, 2020, 411 millones de euros del Gobierno de España, y recibirá este año 2021 555 millones de euros. Estaría bien que con ese dinero que traslada el Gobierno de España a las comunidades autónomas, tal y como han hecho otras comunidades autónomas en la Región de Murcia se creara un fondo especial covid para los ayuntamientos, tal y como solicitó el grupo parlamentario recientemente en un pleno y fue desestimado por el resto de grupos parlamentarios. En definitiva, señorías, el Gobierno regional hace muchos años que abandonó a su suerte a los cuarenta y cinco ayuntamientos de esta región.

El Grupo Parlamentario Socialista lleva años reivindicando la importancia de los ayuntamientos en la política regional, de hecho han sido decenas las iniciativas que hemos presentado de toda índole en este Parlamento en los últimos años. Tengo que decir que unas se aprueban y otras no, pero en definitiva el resultado es el mismo porque las que se aprueban no se implantan por parte del Gobierno regional y evidentemente las que no se aprueban tampoco.

Hoy traemos a esta comisión una propuesta más, concretamente la exención de las tasas en las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los asuntos que estén obligados a publicar por ley los ayuntamientos. No sé si a ustedes les parecerá una cuestión menor, pero la media del gasto viene reflejada en nuestra moción, la que hemos presentado, lo que gastan los ayuntamientos de media, es un estudio que hicimos para los años 2015, 2016, 17, 18 y 19 hasta el mes de agosto, que fue cuando presentamos esta iniciativa, y en el año 2015 era una media de 43.000 euros, de 22.000 euros en el 16, de 23.000 euros en el 17, de 20.000 euros en el 18, y hasta agosto del 19 de 13.000 euros. Efectivamente, es relativamente poco dinero para los ayuntamientos, pero hablando con los alcaldes y alcaldesas de este tema lo que ellos me trasladan es que en la situación en que están, límite, que el ahorro de un euro para ellos es muy importante.

Bien, en concreto la moción que nosotros planteamos esta mañana se refiere a la ley que regula las tasas y precios públicos en la Región de Murcia, en concreto a la tasa T510, que es la que regula el Boletín Oficial de

la Región de Murcia, y en esa ley ya se contemplan exenciones, distintos tipos de exenciones para las distintas administraciones públicas, y lo que nosotros planteamos en nuestra moción es que se modifique esa ley, instar al Gobierno a que modifique esa ley para que esas exenciones incluyan también las publicaciones de los ayuntamientos que estén obligados a realizar porque la ley así se lo marque.

Vamos a aceptar la enmienda, ya lo adelanto, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a pesar de que la enmienda plantea una situación en el sentido de estudiar la viabilidad. Nosotros entendemos que esto es perfectamente viable, pero, bueno, en cualquier caso, en aras al consenso y a obtener una mayoría la vamos a apoyar. Tengo que decirle al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que también sus concejales en algunos ayuntamientos están presentando mociones similares, diría yo idénticas, a las que hoy debatimos aquí esta mañana, concretamente aquí tengo una del Ayuntamiento de Cieza, del grupo municipal de Ciudadanos, en donde dicen que se inste al Gobierno regional para que emita una directiva a la Dirección General de Medios de Comunicación, de la que depende la publicación del BORM, para que se modifique la normativa vigente y queden exentas de pago aquellas publicaciones exigidas por ley. Ven que es idéntico a lo que nosotros hemos presentado. Esta moción lleva fecha 19 de febrero de 2021, es decir, recientemente. Y por lo tanto yo le pediría al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que forma parte del Gobierno regional, que más allá de estudiar la viabilidad comprometa al Gobierno a poner en marcha esta medida.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial formulada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y el grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con una duración de cuatro minutos. Siguiendo el orden de intervención que me han comunicado las señoras diputadas, en primer lugar tiene la palabra la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la enmienda parcial es del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular.

Yo antes que nada quería decirle al señor Baños que el discurso está muy bien. Efectivamente los ayuntamientos están haciendo un trabajo extraordinario de prestar servicios a los ciudadanos, pero una cosa es su discurso y otra cosa son sus hechos, no olvidemos que el gobierno de Pedro Sánchez quería arrebatar todos los ahorros de los ayuntamientos, y que gracias a la oposición de muchos alcaldes y entre otras cosas del Partido Popular no pudieron llevarlo a cabo. Por eso digo que los discursos bien, pero los hechos son lo más importante.

Ustedes presentan hoy una moción que se sustenta sobre datos totalmente erróneos. No es cierto que en el año 19, por ejemplo, los ayuntamientos pagaran alrededor de 13.000 euros al BORM, o que en el año 18, 20.000, no es cierto. Lo que han pagado los ayuntamientos al BORM en el año 2019 son 448.000 euros; en el año 18, 465.000; en el año 17, 436.000. Y así sucesivamente, una media de casi 500.000 euros. Habla usted de 20.000, de 13.000... Datos ofrecidos por la Dirección General del Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Señorías, el BORM es un organismo autónomo que da un servicio esencial en nuestra comunidad autónoma. Tiene una economía sometida a un equilibrio muy ajustado, lo que implica que hay que estudiar con prudencia y responsabilidad cualquier medida que le afecte para romper ese equilibrio. Este organismo tiene como fuente de ingreso la Comunidad Autónoma, los particulares, la Administración de justicia y los ayuntamientos, que es la principal fuente de ingresos.

Nuestra Ley de Tasas contempla ya una importante cantidad de exenciones que no se dan en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, Valencia no tiene ninguna, o Castilla-La Mancha o Baleares apenas tienen. En la Región de Murcia son muchos los anuncios de las administraciones locales que están exentos del pago de la tasa. De hecho, en los últimos diez años el BORM ha dejado de recibir por publicaciones municipales... ha disminuido sus ingresos en un 80 %, precisamente porque han quedado reducidas las publicaciones obligatorias sujetas al pago de tasas.

Es cierto que nuestros ayuntamientos, como decía, hacen un esfuerzo extraordinario para prestar los servicios, pero aprobar esta moción sin un estudio económico previo podría suponer la quiebra de nuestro organismo, y desde luego desde el Partido Popular no vamos a contribuir a ello.

Por tal motivo, junto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, hemos presentado una enmienda por respon-

sabilidad, una enmienda que también recoge que si dicho estudio es viable esa medida debe de tener un impacto directo en el ciudadano, y que ese dinero que van a ahorrar los ayuntamientos vaya destinado a ayudar a los colectivos y a los sectores productivos más castigados.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Jódar.

Turno ahora para la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Asumo todos los comentarios que ha realizado la diputada del Partido Popular. Sí es cierto, señor Martínez Baños, que desde el Partido de Ciudadanos, desde los grupos municipales de Ciudadanos, estamos presentando esta iniciativa, porque entendemos la situación económica que padecen los ayuntamientos. También es verdad que yo creo que estaremos todos de acuerdo en que si esos ayuntamientos no pagan esas tasas destinen ese dinero a los sectores más afectados. Pero, señor Martínez Baños, le quería hacer una pequeña rectificación. Nosotros, el 28 de enero de 2020, en el grupo municipal de Alhama, presentamos esta moción, y ustedes la han copiado tal como nosotros la presentamos en este ayuntamiento aquí en la Asamblea. Quiere decir que estamos contentos de que estén también de acuerdo en ciertas mociones que nosotros presentamos previamente y ustedes traen a la Asamblea a nivel regional.

Creo y espero que todos apoyemos esta moción, los ayuntamientos nos necesitan, pero también es verdad que realmente nosotros tenemos que trabajar para los ciudadanos y donde tenemos que hacer ese alivio de tasas y esas ayudas es al bolsillo de los ciudadanos. Por lo tanto, le agradezco que haya admitido nuestra enmienda y que sigamos trabajando todos juntos en un consenso por el bien de la Región de Murcia.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valle Miguélez.

Turno general ahora de intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, con una duración máxima de cuatro minutos. Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Comenzaré en primer lugar felicitando al señor Martínez Baños, porque creo que su exposición ha sido muy acertada, casi impecable. Que no sirva de precedente... este comentario, quiero decir. Y le felicitaría también por la iniciativa de la moción, lo que pasa es que después de escuchar las palabras de la señora Miguélez no tengo ya tan claro a quién me correspondería felicitar. Lo que ocurre es que, efectivamente, parece ser que las cifras que inicialmente acompañaban la moción no son del todo las acertadas. Por tanto, pareciéndonos bien inicialmente el texto o la idea germen de la moción, también nos parece bien esa enmienda que ya además nos ha anunciado el Grupo Socialista que van a aceptar.

Al final el debate, y es en lo que deberíamos centrarnos de cara al futuro, porque una vez que tengamos ese estudio entiendo que tendremos que volver a hablar de ello, y estoy seguro de que el señor Esteban coincidirá conmigo en esto, se va a centrar en si queremos que el Boletín Oficial, que tiene que estar ahí porque imperativamente, por imperio legal, tenemos que tener este servicio, lo que tenemos que decidir es si queremos pagarlo con tasas o con impuestos, porque también afecta a los particulares. Esa es la decisión que tendremos que tomar: ¿quién paga el Boletín Oficial, aquellos que hacen uso de él o se lo repercutimos vía impuestos a toda la ciudadanía? Cuando llegue el momento creo que ese será el debate fundamental, pero hoy no es ese momento. Hay una moción, hay una enmienda que ha sido aceptada, y lo único que nos queda hoy es votarla, pero tengan en mente que el debate tarde o temprano llegará de nuevo.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Por una duración máxima de cuatro minutos tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

La petición de la presente moción, tal como ha sido formulada, parece razonable, sobre todo cuando se hace extensiva no solo a los ayuntamientos sino al conjunto de administraciones públicas, pensando sobre todo, fíjense, en aquellos ayuntamientos de menor tamaño, para los que cualquier ahorro en sus presupuestos resulta importante. No es tanto un baile de cifras de cuáles son las cifras adecuadas, que en efecto hay una gran diferencia entre lo que cita el Grupo Socialista en su moción y lo que ha expuesto la señora Ruiz Jódar en cuanto a las cuantías, pero yo estoy pensando en aquellos ayuntamientos de tamaño medio y pequeño para los que este tipo de ahorro puede ser muy significativo, e igual en otro de un tamaño mayor y que cuente con más vías de recursos no lo es tanto.

No nos gusta especialmente la enmienda que se adiciona por cuanto se exige la reinversión en exoneración de tasas para los miembros o para los agentes del tejido productivo, pero es de lo que estamos hablando, pongámonos en un ayuntamiento pequeñito, de los del Valle de Ricote, cualquiera de ellos, y exijámosle que si se ahorran ese dinero en tasas de publicación o en gastos de publicación lo tengan que destinar a... Es que eso va a depender, eso puede tener sentido, esa formulación de la enmienda, en un ayuntamiento de gran tamaño, quizá en uno pequeño no los podemos someter a esa tensión de tener que decidir que lo que se ahorren aquí debe ir allá. Quizá por eso esa enmienda no nos parece adecuada.

De una forma u otra, y en eso coincido con el señor Liarte, la cuestión a la que nos dirigimos es a una Administración digital en la que las tasas o gastos por este tipo de servicios tienen que ir desapareciendo porque todo es digital y no tiene sentido cobrar por ello, ya no se trata de formular papel, y además estamos hablando de un servicio público, porque al final los registros públicos cumplen con un servicio público de dar publicidad a los distintos anuncios, leyes, disposiciones, que se publican. Por tanto, yo entiendo que el sentido que debe plantearse a futuro es que habrá un Boletín Oficial que debe ser sufragado exclusivamente con dinero público, sin que se paguen tasas o gastos, más que nada porque todo ya es digitalizado, el coste del servicio también va a disminuir enormemente.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el grupo proponente de la misma, a fin de fijar el texto de la resolución que propone. Con una duración máxima de cinco minutos tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta.

Vamos a ver, sin ánimo de polemizar, los remanentes de tesorería, como usted bien sabrá, nacen en el año 2012 con una Ley de Estabilidad Presupuestaria que aprueba su partido. Es decir, lo que intentaba el Partido Socialista Obrero Español no es incautar, era resolver un problema para que los ayuntamientos pudieran invertir ese dinero, señora Ruiz Jódar. Sí, eso es así, sí, lo entendieron todos, todos. El hecho evidente es que hoy los ayuntamientos, gracias al gobierno actual, han podido reinvertir su remanentes de tesorería y están suspendidas las reglas fiscales, esa es la realidad. Y eso no lo ha hecho el Partido Popular, eso lo ha hecho el Gobierno socialista.

Yo me debo de haber explicado mal, porque me da la sensación de que no solo la señora Ruiz Jódar lo ha entendido mal sino que todos los portavoces de los grupos parlamentarios también lo han entendido mal. Las cifras que vienen en la moción evidentemente no son lo que gastan los ayuntamientos cada año en las tasas que pagan al Boletín, sino la media, sí, señora Ruiz Jódar, la media por ayuntamiento, es decir, por cada ayuntamiento de media de los cuarenta y cinco se gasta esa cantidad anual, de media por cada ayuntamiento, que si usted multiplica le dan las cifras que usted ha dado, aproximadamente. Esa es la media, que es una cantidad, como usted bien ha dicho, importante, estamos hablando de en torno al medio millón de euros anual. Por tanto, en fin, lamento no haberme explicado bien, pero estamos hablando de la media por ayuntamiento.

Luego, nosotros no pretendemos en ningún caso llevar al Boletín Oficial de la Región de Murcia a la quie-

bra, en ningún caso, y además es que eso sería imposible porque, como bien ha dicho el señor Liarte, estamos obligados por ley a tener esa publicación. Lo que nosotros estamos planteando es que, al igual que se está eximiendo a otras administraciones, por ejemplo a la Administración de justicia, o por ejemplo a este propio Parlamento (este Parlamento no pagan ninguna tasa por las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia), pues en aquellas cuestiones en las que por ley los ayuntamientos estén obligados, que también estén eximidos del pago de esa tasa.

Evidentemente eso va a producir, en la medida en que usted ha explicado, una reducción de los ingresos del Boletín Oficial de la Región de Murcia. ¿Quién tiene que cubrir esa disminución de los ingresos? Pues la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como está haciendo, por ejemplo, con la Asamblea Regional o con la Administración de justicia. Eso es lo que nosotros estamos planteando y además nos parece que sería de justicia.

Y evidentemente nosotros estamos totalmente de acuerdo en lo que dicen ustedes en su enmienda de que los ahorros que se produzcan como consecuencia de la exención de estas tasas se dediquen a incentivar a los sectores productivos, claro que sí. ¡Si eso es lo que están pretendiendo hacer los ayuntamientos! Lo que pasa es que lo hacen sin apenas recursos para poder hacerlo.

Y, en fin, no era consciente, señora Valle, se lo digo de verdad, con toda sinceridad, de que ya hubiesen presentado este moción en el Ayuntamiento de Alhama. Desde luego no era nuestra intención copiar ninguna moción de ningún grupo parlamentario o grupo municipal, pero en cualquier caso me alegro muchísimo de que coincidamos y por eso le reitero lo que le dije en la primera intervención. Ustedes están en el Gobierno y espero que, si estamos de acuerdo en el objetivo final, efectivamente esto se ponga en práctica.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox por una duración máxima de un minuto.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Poca aclaración en realidad creo que sea necesaria. Lo único, creo que ha quedado claro en primer lugar que nuestro voto va a ser favorable, nos parece muy bien que se haya aceptado la enmienda, que al final consiste en un estudio de viabilidad, cosa que es también magnífica, y la única duda que sí soy incapaz de reprimir el manifestar en público es que no puedo evitar que me resulte chocante que precisamente los grupos políticos que sustentan al Gobierno tengan que venir a la Cámara para pedir que el Gobierno analice la viabilidad de un determinado movimiento como el que se está planteando, cuando hubiera podido hacerse directamente desde el Ejecutivo, pero también es cierto que tendrán que disculpar ustedes mi juventud e inexperiencia y es posible que la dinámica de funcionamiento del Gobierno, oiga, a lo mejor lo requiera así. Fuere como fuere, mi voto será positivo porque no podría serlo de otra manera.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Mixto por una duración máxima de un minuto.

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Pese a que la idea inicial era la de abstenerme, porque ya digo que entiendo que no está justificado en modo alguno que se le diga a los ayuntamientos qué hacer con el dinero que se van a ahorrar de estos gastos de publicación, sobre todo en aquellos de menor tamaño, escuchados todos los grupos vamos a votar a favor de la moción.

Gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Habiendo comunicado el Grupo Parlamentario Ciudadanos que delega su intención e intervención en el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular, en nombre de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista por aceptar la enmienda tanto de Ciudadanos como del Partido Popular.

Señor Baños, no es que no se haya explicado bien, es que en su moción en ningún momento habla de media, habla como que esas cantidades son... puede ser un error y por eso, lógicamente, todos lo hemos entendido mal.

En cualquier caso, ya existen exenciones. La Administración de justicia paga, no está exenta, de hecho el año pasado pagó 49.000 euros, y los ayuntamientos ha dado la sensación de que usted decía -por lo menos así lo he entendido yo- que hacen las publicaciones... Las publicaciones que hacen los ayuntamientos es porque están obligados por ley, y por eso hay una tasa, y de lo que están exentos ya no tienen que hacer esa publicación.

En cualquier caso, le agradezco que acepte nuestra enmienda. Al final de lo que se trata, señor Esteban, es de que los beneficiarios directos de cualquier medida, en este caso de esta medida, sean los ciudadanos, y por eso hemos puesto los tejidos productivos, que además son los que peor lo están pasando... es uno de los colectivos que peor lo está pasando en esta crisis sanitaria.

Desde el Partido Popular y también desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos querido actuar con prudencia y con responsabilidad y tener primero ese estudio previo que determine si es viable o no la medida.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Jódar.

Turno ahora para la votación de la moción que ha sido adicionada con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Ciudadanos.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, once; votos en contra, cero; abstenciones, cero. Queda aprobada la moción.

Continuamos con el orden del día, el punto número dos, la [Moción 90, sobre solicitud al Gobierno de la nación de renovación urgente del parque de vehículos de la Guardia Civil en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Mata, con una duración máxima de diez minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

El Instituto de la Guardia Civil lleva desde su fundación el 28 de marzo de 1844 por parte del duque de Ahumada siendo el primer cuerpo policial de España y uno de los más antiguos del mundo. Durante 177 años la Benemérita ha estado al servicio de los españoles, desempeñando una impagable función de seguridad ciudadana y orden público, lo que ha convertido a la Guardia Civil en la institución mejor valorada por los españoles.

Hoy día la Guardia Civil continúa mostrándose como uno de los pilares fundamentales en la protección y salvaguarda de nuestro Estado de derecho, adaptándose de forma continua a los cambios sociales y necesidades del pueblo español. Y no solo España ha sido testigo de su abnegado y generoso servicio, pues desde 1847, en el que tuvo lugar su primera misión internacional, casi 6.000 agentes han participado en 52 misiones internacionales de paz, la mayoría bajo los auspicios de la ONU y de la Unión Europea.

Miren, señorías, la responsabilidad sobre el tráfico y transporte, el resguardo fiscal del Estado, el control de armas y explosivos, la persecución del contrabando, la protección de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, así como de embajadas, las representaciones permanentes y consulados, además de la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, son algunas de las impagables funciones que realizan al servicio de todos los ciudadanos.

El honor define la actuación de los miembros de la Guardia Civil. Cualquier político, cualquier partido, cualquier gobierno, debería sentirse orgulloso de contar con un cuerpo como el de la Guardia Civil, hombres y mujeres que por vocación dedican su vida a servir a los españoles.

Sentir ese orgullo sería lo normal para el Gobierno de España, pero no es así. La actuación de PSOE y de Podemos, la actuación de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias frente a la Benemérita se puede definir con una sola palabra: traición. Porque, miren, todavía recordamos cuando Sánchez calificaba de decisión clave en el ámbito de la Función Pública la equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil, incluso el PSOE lo incluyó en su programa electoral para las elecciones generales de abril de 2019, una equiparación que comenzó a consolidarse con el acuerdo que firmó el Gobierno del Partido Popular con las organizaciones representativas de la Policía y la Guardia Civil, un acuerdo que debía servir como base para seguir avanzando en la consecución de mayor reconocimiento para estos cuerpos y que se concretó en una iniciativa legislativa popular. Al Partido Socialista y Podemos en su día les pareció bien debatir la iniciativa legislativa popular, con el argumento entonces de que lo hacían por respeto a las 550.000 firmas ciudadanas que respaldaban la propuesta. Ahora, fruto del odio que demuestran hacia la Guardia Civil, tanto Partido Socialista como Podemos han vetado en la Mesa del Congreso que se debata esta iniciativa, ratificando así esa traición no solo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino también al medio millón de españoles que apoyaron esa ILP.

Esto ha sido solo la punta del iceberg, porque esta humillación y el abandono a la Guardia Civil se inició con el romance de Sánchez y los independentistas en su momento y ha ido sacrificando progresivamente a la Guardia Civil. Desde prohibir el uso de pelotas de goma por parte de los antidisturbios en Cataluña, reducción del número de agentes en el País Vasco, el escándalo de la cesión de Sánchez frente al lehendakari echando a la Guardia Civil de Navarra y debilitando así su actuación. De enorme gravedad también es la retirada por parte del PSOE del recurso de inconstitucionalidad que el Partido Popular presentó contra la ley vasca de abusos policiales, un auténtico proceso de linchamiento público contra los agentes de la Policía nacional y la Guardia Civil por supuestas torturas en esa comunidad autónoma durante la época de los mayores asesinatos y atrocidades de ETA, con el fin de reescribir la historia. Como dice el titular de la prensa, «Sánchez vende la dignidad de Policía y Guardia Civil por un puñado de votos».

Sobre la despreciable actuación del ministro Marlaska, destacar solo el cese del coronel Sánchez Corbí por criticar la paralización de todas las investigaciones que llevaba a cabo la Unidad Central Operativa sobre los fondos reservados, o sea, la paralización de los fondos reservados, que afectó a algunas investigaciones, entre ellas las causas de corrupción abiertas contra el PSOE.

También la del coronel Diego Pérez de los Cobos, que se encontraba inmerso en la investigación sobre las manifestaciones del 8 de marzo, cesado por mantener la cautela sobre los informes de investigación ordenados por un juez y no entregárselos a Marlaska.

También inadmisibles las intervenciones del actual ministro del Interior, que no hacen más que socavar los cimientos del Estado de derecho y denigrar a quien ha dedicado su vida a la defensa del ordenamiento constitucional. Como denunció en su momento un miembro de la Guardia Civil, no es una casualidad, nos cortan las alas para investigar los casos de presunta corrupción socialista y de paso contentar a sus socios separatistas, aniquilando a la unidad que los ha acorralado policial y judicialmente.

La última decisión también del ministro Grande Marlaska ha sido acabar con la ciberseguridad y la seguridad de las infraestructuras críticas del Estado, también pertenecientes a la Guardia Civil. Y con la última reestructuración todas las competencias penitenciarias ya no dependen de la Secretaría de Seguridad del Estado sino del propio Marlaska, lo que está utilizando para el acercamiento de los presos de ETA. Estamos viendo cómo estas concesiones atentan contra la dignidad y la moral de las víctimas del terrorismo.

Pero llegamos a los momentos actuales y vemos cómo miembros del Gobierno alientan los altercados en diversas ciudades en defensa de un delincuente encarcelado, lo que está suponiendo graves destrozos del mobiliario urbano y comercio. Palabras totalmente despreciables del señor Echenique y del señor Iglesias, y no entendemos cómo el vicepresidente Iglesias no ha sido aún cesado por Pedro Sánchez, por alentar ataques también contra los cuerpos de seguridad, y son ustedes cómplices, unos por acción y otros por omisión.

Pero el desmantelamiento y debilitamiento prosiguen, y esto se refleja también en los medios de transporte de que dispone la Guardia Civil. La situación logística a día de hoy es similar en toda España, un caos. Porque, miren, para cumplir con las funciones encomendadas la Guardia Civil en la Región de Murcia en concreto cuenta con un parque móvil de casi 400 vehículos, pero al menos la mitad de estos superan los 400.000 kilómetros. Esta cantidad excesiva de kilometraje y su uso continuado durante veinticuatro horas los 365 días del año ocasiona que un alto porcentaje presenten averías continuas y en algunos casos definitivas. Muchos vehículos se encuentran más tiempo averiados y en el taller que prestando servicio, lo que ocasiona verdaderos problemas en muchas unidades para prestar un servicio de garantía.

Entendemos, por tanto, que es de extrema necesidad la renovación urgente de los vehículos oficiales del parque móvil de la 5ª Zona de la Guardia Civil en Murcia, y también el cambio de la política de adquisición

por parte del Gobierno central, porque la Guardia Civil es el único cuerpo de seguridad que sigue comprando vehículos, cuando otros tienen una renovación periódica con mecanismos como el renting, lo que permite tener cada día coches más modernos, más seguros, con mayores garantías y con mayores niveles de protección, y con un mantenimiento acorde al uso continuado que tienen.

Nada más, muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Mata.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Efectivamente, 175 años de historia continuada sin que se le cambie el nombre, pues le otorgan la consideración del grupo más antiguo de España. Además es el que tiene mayor número de agentes, tiene unos 70.000, también el mayor despliegue territorial y el que tiene el mayor número de competencias propias y algunas que comparte con otros cuerpos de seguridad.

Es un cuerpo, yo creo que eso nadie lo niega ahora, que ha ido adquiriendo con el tiempo prestigio y reconocimiento en la sociedad, sobre todo por la gran profesionalidad que tienen sus integrantes, y por eso nosotros, lógicamente, apoyamos esta petición para que se renueve esa flota de vehículos, que muchos de ellos, efectivamente, tienen mucho kilometraje y están deteriorados.

Nos parece también muy adecuado que se establezca un mecanismo de renovación periódica, un renting o lo que sea, de manera que automáticamente, conforme pase el tiempo, se vayan renovando. Y también nos parece muy acertado el que yendo con los tiempos de ahora, con el cuidado del medio ambiente, en la medida de lo posible esos vehículos puedan ser híbridos y eléctricos, depende de las prestaciones, pero en la medida de lo posible es también una buena idea.

Nosotros lo hemos completado añadiendo que se lleve también de manera urgente la renovación de los chalecos antibalas, que muchos de ellos han caducado y, lógicamente ya no ofrecen seguridad, no paran bien las balas y no se pueden usar. ¿Qué supone eso? Que faltan chalecos para todos, muchos tienen que ir sin chaleco a las misiones y otros tienen que compartirlos, y dada la situación actual de la covid es también un riesgo que pueda haber contagios por compartir esos chalecos.

Hemos pedido eso, esa renovación, y también que se acondicionen las infraestructuras, básicamente aquellas en las que se prestan los servicios más delicados, que son la detención de personas, porque muchas de ellas no reúnen (tampoco estaban pensadas para eso) las condiciones de seguridad que ahora mismo se necesitan, como es la distancia o la ventilación. No estaban pensadas, lógicamente, para eso, pero ahora en esta situación hay que tenerlo en cuenta. Por lo tanto, que también esas infraestructuras, por la seguridad de las personas que van a ser detenidas se tienen que mejorar.

Esas dos cosas las hemos añadido. Y yo, por último, simplemente, no sé si algún grupo parlamentario tiene la consigna de votar que no, contra esto, pero, vamos, yo solo digo que si alguno de ustedes, y Dios quiera que no, algún día se encuentra con un problema en la carretera o en la montaña o en la playa o donde sea y ven que llega una patrulla de la Guardia Civil a socorrerles o ayudarles, que se acuerden de que si votaron que no le estaban negando un buen equipamiento para poderles ofrecer la mejor ayuda posible, así que yo les pediría que votáramos que sí a esto.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista con una duración máxima de cuatro minutos.

Tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Puf... Yo me voy a salir un poco del guión, porque es verdad que después de escuchar al señor Molina suscribo completamente sus palabras, pero al señor Mata tengo que decirle, y además me causa tristeza que sea él precisamente quien lo diga, que venga aquí a defender a la Guardia Civil y las carencias que pueda tener el cuerpo, y que venga aquí hablando de traición, que venga hablando de odio, precisamente eso lo que me causa es pena a la vez que asco de ver la forma de hacer política con la Guardia Civil en concreto. Le recuerdo, señor Mata, que de los últimos diez años del Gobierno de España ocho lo dirigía el Partido Popular, y las carencias que tiene la Benemérita no son fruto de que en cuestión de apenas dos años el kilometraje haya subido 400.000 kilómetros en un coche, porque es que, vamos... bueno, no lo sé, pero, vamos, cuando menos es ridículo pensar eso y echar la culpa al nuevo Gobierno.

En fin, señorías, les tengo que decir, y aquí sí que me tengo que centrar, no voy a entrar más en su declaración, en que los nuevos presupuestos de la Guardia Civil, los de 2021, los que ustedes no han votado o han votado en contra -esta grave situación que tiene la Guardia Civil, porque así hay que reconocerlo-, son ambiciosos desde el punto de vista de que hacen frente a determinadas cuestiones, como pueden ser el número de personal de la Guardia Civil, aumentando una oferta de empleo de 2.154 plazas entre escala de cabos y guardias, que permite recuperar los vacíos históricos de la plantilla además de actualizar las retribuciones de los funcionarios.

Señorías, quiero recordar que cuando durante los años 2011 a 2018 la tasa de incorporación de nuevos efectivos no llegaba al 10 %, años en que ustedes gobernaban, llegando solo al 50 % en 2015 y alcanzando el 100 % en los años 2016 y 2017, mientras que a partir de 2018 y hasta la actualidad esos sufrieron incremento hasta por encima del 100 %, por lo tanto intentando recuperar los efectivos que hemos perdido durante estos años.

Señorías, los presupuestos generales de la Guardia Civil para 2021, les recuerdo, esos que ustedes han votado en contra, superan los 3.421 millones de euros, lo que supone un 23,2 % más que el año anterior, con un incremento de 646 millones de euros. Solo en gastos personales representa el 88,3 % del total, y aquí, señorías, es donde se realiza el esfuerzo económico más significativo de este Gobierno, con una dotación inicial de 3.022 millones de euros, 620,9 millones de euros más que en 2020. Están incorporadas las mejoras salariales de los miembros de la Guardia Civil correspondientes al tercer tramo de la equiparación de la que usted hablaba, que este Gobierno comenzó a ejecutar en 2018 y cuyo objetivo es que en este último año el tramo pendiente, de 121 millones de euros, sea efectivo antes de que finalice el mismo.

Como verá, señoría, los vehículos no son solo la herencia de los ocho años que nos ha dejado el Partido Popular mientras que estuvo en el Gobierno, pero le diré, señor Mata, que en los presupuestos que ustedes no apoyaron también se destinan 9,5 millones de euros para infraestructuras, 34 millones de euros para sostener vehículos, embarcaciones y aeronaves, y en relación con los medios de transporte, que es lo que hoy nos traía aquí, aunque usted se ha ido por la deriva...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Tiene que ir terminando.

SR. MORENO GARCÍA:

Sí, termino ya, señora presidenta.

... se van a adquirir 520 vehículos ligeros y autocaravanas, de los que 400 serán para la renovación de la flota actual, como usted solicita.

Por ir terminando, señorías, quiero que sirva mi intervención como muestra clara del compromiso, aunque ustedes puedan pensar lo contrario, y el apoyo por parte del Gobierno de España con la Guardia Civil.

Y nada, solo decir que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la moción, pero nos causa tristeza la manera con que ha tratado usted este tema.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Con una duración máxima de cuatro minutos tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Señor Mata, tengo que confesarle que me ha puesto usted muy de mal humor esta mañana, me ha puesto usted muy de mal humor porque reconozco la verdad en todas y cada una de las palabras que usted ha pronunciado, pero es una verdad que me pone de mal humor.

La Guardia Civil desde los tiempos del duque de Ahumada ha sido un cuerpo militar absolutamente incorruptible. Es verdad que hemos tenido algún episodio oscuro y negro como el de Luis Roldán, pero quisiera recordarles a todos ustedes que Luis Roldán estaba en las antípodas de ser un guardia civil, era un socialista.

Miren, en las provincias vascas, aquellos con los que Pedro Sánchez está en el poder aferrado, ¿allí a la Guardia Civil saben ustedes cómo se la denomina? Se la llama la txakurra o la txakurrada. ¿Saben ustedes lo que significa eso? Los perros. Ustedes... no ustedes, ya sé que ustedes no querían estar en esa situación, Pedro Sánchez gobierna con esa gente. Esa es la situación que atraviesa en España ahora, o eso explica la situación que atraviesa la Guardia Civil en este preciso momento.

Quizá no es momento para abundar más en este enfrentamiento político. Yo sé que ustedes no hubieran optado por ello si personalmente hubiera dependido de ustedes. Lo cierto es que España atraviesa —creo que en esto sí coincidiremos todos— un momento especialmente inédito en democracia, cada vez tenemos más violencia en la calle. Hace ya tiempo que tenemos violencia en la calle, pero estamos llegando a un momento en el que la violencia se institucionaliza, la violencia, al igual que la mentira, es un arma revolucionaria, ¿verdad?, pero además de eso es que ha demostrado ser políticamente muy rentable, no nos engañemos, la violencia en España es políticamente muy rentable. Ya hace tiempo que mientras unos sacudían el árbol, ese árbol asqueroso de la violencia, otros, igualmente asquerosos, venían a recoger los frutos, y con ellos ha gobernado tanto el Partido Socialista, lo está haciendo ahora mismo, como el Partido Popular en otros momentos de su historia, y es lo que muchos de los afiliados que éramos en aquel momento del Partido Popular nunca pudimos perdonarles. Pero todo esto una vez más es historia. El presente es un vicepresidente de nuestro Gobierno... todos lo hemos podido escuchar, el señor Esteban a lo mejor me puede corregir si yo estoy equivocado, pero yo le he escuchado a él decir que los afiliados de Podemos tienen que aprender a hacer cócteles molotov para cuando venga la Guardia Civil, es que lo he escuchado y lo he visto yo, se puede acceder en Internet, hace dos días apenas he podido leer al señor Echenique dando una explicación política y en cierta manera amparando la violencia que se está produciendo. En estas circunstancias una moción como esta, hombre, resulta imprescindible y además con su enmienda; hay que darle ese apoyo político pero hay que darle ese apoyo financiero y técnico, por supuesto. Es verdad que, bueno, a lo mejor en vez de equipos antibalas habría que decir... eso es un término que ya no se utiliza porque es un concepto militar que ya no se usa, actualmente se utilizan equipos de protección balística o equipos de protección táctica, porque los delincuentes y los criminales se han modernizado en estos tiempos bastante más que la Guardia Civil. En cualquier caso, entiendo que las palabras expresas que se hayan utilizado no son tan importantes. La intención de la moción es evidente, se trata de que la Guardia Civil, al igual que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, necesitan un refuerzo financiero, por supuesto, y necesitan también un refuerzo político que en muchas ocasiones no está teniendo, y aunque nosotros aquí nos hayamos dicho algunas palabras un poquito más feas y tal, pero lo cierto es que yo creo que al final ninguno... no, creo no, estoy seguro de que ninguna de las personas que estamos en esta sala estamos de acuerdo con que exista violencia como arma eficiente de hacer política, y por tanto sé que nos vamos a perdonar inmediatamente entre nosotros las cosas que nos hemos dicho y vamos a apoyar lo verdaderamente importante, que es este refuerzo y apoyo a la Guardia Civil.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Con una duración máxima de cuatro minutos tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo sabía que una moción sobre vehículos, sobre renovación del parque móvil, se convertiría en un repaso de la actualidad, como ha hecho el señor Mata, pidiendo incluso que el presidente del Gobierno cese al vicepresidente del Gobierno, muy en consonancia con lo que es renovar el parque móvil y los chalecos antibalas (aunque ya no se denominen así). Es lógico, es lógico.

Igual que el señor Liarte, que quizá ahora otros tiempos donde no había violencia en la calle, tiempos no sé, quizá en los años cincuenta o sesenta del siglo pasado se hubiera encontrado usted mucho más cómodo. Yo lo comprendo.

Lo que sí que no voy a tolerar es que se diga que faltamos al respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Mire, le voy a decir una cosa, el jefe de Gabinete del vicepresidente del Gobierno ha sido JEMAD, jefe superior de las Fuerzas del Ministerio de Defensa. ¿Usted cree que esa persona, que ha representado con la mayor dignidad posible la más alta institución de la representación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Ministerio de Defensa y de nuestros militares, es un irresponsable o es un violento o es un traidor a la patria o despierta odio? Es usted un irresponsable, señor Mata, y por conexión también el señor Liarte.

Fíjense lo que les voy a decir. Traición es esto: año 2012, Mariano Rajoy reduce el presupuesto general en un 16,9, un -4,3 en Interior y un -8,8 en Defensa. ¿Usted sabe lo que significó eso para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Recortes en medios, recortes en personal... Eso, el legado de su M. Rajoy, eso sí que es traición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no un gobierno que ha aumentado en más de un 20 % su presupuesto y que sigue apostando por ellos todos los días.

Por tanto, por supuesto que apoyamos específicamente lo que dice la moción, la renovación del parque móvil de la 5ª Zona de la Guardia Civil de Murcia, la adquisición de nuevos vehículos para poder renovar la flota, y también hacer vehículos, eso, más ecológicos, más seguros, más fiables, priorizando los vehículos híbridos y eléctricos. Parece más que razonable. Ustedes en siete años de gobierno lo podían haber hecho, pero no lo hicieron porque ustedes saben hablar mucho, hacer poco.

Estos presupuestos de 2021 yo les ruego, como ha hecho el señor Moreno, que se los lean, que vean las partidas y luego que veamos a fin de año su ejecución, y entonces estaremos en condiciones de evaluar si se está cumpliendo o no, pero su contumacia y su falta de credibilidad es tal que yo les pediría que también pida la renovación de la flota y del parque móvil de vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque ustedes solo saben instar al Gobierno central, y que también lo haga respecto del transporte público, el cual tienen ustedes paralizado, congestionando las grandes ciudades, las grandes conurbaciones de la Región de Murcia, lo tienen paralizado y lo tienen inactivo.

De verdad que escuchar algunas cosas aquí es realmente complicado de digerir. Nosotros vamos a apoyar la moción porque por encima de todo respetamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por supuesto estamos muy orgullosos del Gobierno que tenemos y de su vicepresidente.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno para la fijación del texto de la moción por el grupo proponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone.

Con una duración máxima de cinco minutos tiene la palabra desde el Grupo Parlamentario Popular el señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Molina, sobre la enmienda, totalmente de acuerdo. Es más, yo creo que la lista sería interminable en cuanto a necesidades que a día de hoy tiene la Guardia Civil. Se ha demostrado recientemente, por ejemplo, con la borrasca Filomena cómo la mayoría de los agentes que estaban cumpliendo su función a pie de calle no tenían ropa de abrigo apropiada, muchos han tenido que retirarse del servicio por frío, otros han sufrido bajas por enfermedad y muchos incluso han tenido que prestarse la ropa entre ellos, que eso es otro déficit. La lista, como digo, podría ser interminable, quería centrarme en la parte de los vehículos pero podría haber sido interminable.

También podríamos hablar del copago farmacéutico, que tienen que seguir abonando los jubilados de la Guardia Civil, que eso discrimina con respecto al resto de jubilados en España. O también cómo el 65 % del plus de productividad el Gobierno de Sánchez también se lo ha eliminado a las embarazadas de la Guardia Civil, por eso del feminismo también que tanto les gusta pregonar. Son ejemplos, digo que estando de acuerdo con su moción podríamos haberla alargado mucho más, pero yo solo quería centrarme en la parte de los vehículos.

Señor Esteban, al final utiliza la demagogia, porque en ningún momento he hecho yo referencia al JEMAD, en ningún momento. He hablado de Echenique y de Pablo Iglesias, que son los que están alentando esos altercados. O sea, no ponga usted palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo no he hecho referencia en

ningún momento al JEMAD, a ningún alto cargo de la Guardia Civil. Es más, a los únicos dos a los que he hecho referencia es a los dos coroneles que cesó el ministro Marlaska por cumplir con su función, eso es lo que yo he dicho.

Y, señor Moreno, por supuesto que el Gobierno tiene que meter en los presupuestos la dotación económica, porque son unos compromisos que adquirió el Partido Popular con las organizaciones y asociaciones de la Guardia Civil. Es decir, qué mínimo que cumplir con eso, ¡qué mínimo! Porque me habla usted de 34 millones de euros para embarcaciones y vehículos de la Guardia Civil, ¡34 millones de euros! Mire, en los últimos tres años 84 millones de euros se ha gastado el Gobierno, desde 2018 hasta hoy, en vehículos para la Policía marroquí, pero de una gama alta, mientras a la Guardia Civil están dotándola de vehículos que tienen solo 3 puntos en el test Euro NCAP de seguridad y fiabilidad, vehículos que los mismos expertos dicen que son peligrosos porque no cumplen con la función que tienen que cumplir para un cuerpo que necesita al final atender situaciones de riesgo (con acelerones, con persecuciones y demás). Esa es la realidad. Entonces me dice que han puesto 34 millones para toda la Guardia Civil, pero le digo que han dado 84 a la Policía marroquí. No tiene sentido, pero, bueno, al final ustedes juegan a lo que juegan.

Y por supuesto lecciones tuyas sobre cualquier otro tema se las acepto, pero sobre este tema a mí no, porque le puedo asegurar, y esto ya es algo personal, que soy hijo del cuerpo, y, entonces, como sé y he sufrido y sufro lo que le sucede a la Guardia Civil, en este sentido creo que llevo bastante más razón que usted.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Mata.

Posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Por una duración máxima de un minuto, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, fruto de cómo ha transcurrido este debate se me ha olvidado, y lo lamento, decir que quería que mis primeras palabras fueran de reconocimiento para los diez hombres y mujeres de la Guardia Civil que han perdido la vida a consecuencia del covid, y también para sus familias y quien lo está pasando mal ahora mismo.

No voy a entrar más, señor Mata. Yo sé que usted es hijo del cuerpo, pero bajo mi criterio creo que está haciendo una mala defensa en este tema. Está tergiversando los números que yo he dado y se habrá dado cuenta de que se ha pasado un poco de frenada, de hecho se ha quedado solo.

Pero por concluir decirle que, como decía la señora Jódar en su primera intervención, son solo palabras. Es decir, pedir ahora mismo lo del tema de la mejora de los vehículos... Si lo vemos correcto, esto es una carencia que hay durante años, pero, señor Mata, su Gobierno, el de López Miras, le está dando a algunas agrupaciones de Protección Civil coches de diecinueve años, y van y se hacen la foto y toda la parafernalia entregando las llaves de un Seat Ibiza con diecinueve años. A mí clases usted también las justas en este tema. Le agradecería que no usara más a la Guardia Civil para estos temas.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Por favor, tiene que fijar la posición, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Aún así vamos a votar a favor, lógicamente, y también la enmienda de Ciudadanos. No puede ser de otra manera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Por una duración máxima de un minuto tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, por supuesto, votaremos a favor.

Creo que involuntariamente he sido un poco, digamos, casi desleal con el cuerpo de la Guardia Civil. Ellos no necesitan que venga yo a defenderles aquí ni a recordar los episodios más negros de la historia, ellos lo que necesitan son equipos modernos, vehículos seguros, y en la medida en la que el enfrentamiento político a veces puede alejarnos del acuerdo y por tanto de la adopción de estas medidas tan necesarias, yo simplemente manifiesto mi disculpa en este sentido si mi intervención no ha sido todo lo justa que la Guardia Civil debería poder esperar de nosotros. Y por lo demás el sentido de mi voto, como he dicho, será positivo.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Con una duración máxima de un minuto tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como he anticipado, el texto de la moción no ofrece dudas, nosotros lo apoyamos. De hecho, no es que lo apoyemos, es que nuestro Gobierno lo ha apoyado, es que ha aumentado los presupuestos y es que estas reivindicaciones se van a ver cumplidas en los próximos años, entre este 2021 en que va a comenzar a ejecutarse este presupuesto y los siguientes, y por supuesto todo nuestro apoyo para la Guardia Civil, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pero cuando se dice que una formación como la nuestra es traidora o traicionamos a la Guardia Civil es normal que le tenga que recordar si usted considera a un JEMAD como un traidor a la patria, o a otros guardias civiles, porque incluso tenemos diputados que han sido miembros de la Guardia Civil. El problema es ese, el problema es de qué se acusa a cada formación política...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Por favor, un momento, señor Esteban, por favor.

Guarden silencio y respeten los turnos de palabra, por favor.

Fijar el texto de la posición, a los solos efectos de ello, sin entrar en debate, por favor. Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, pues, como decía, nosotros vamos a apoyar la moción en su contenido, pero, como decía, hay cuestiones que no se pueden escuchar en una Cámara sin que tengan la debida respuesta, y eso ha sido lo que hemos hecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por una duración máxima de un minuto tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Nosotros aceptamos el texto final.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Se somete a votación la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, diez; votos en contra, cero; abstenciones, cero. Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [moción sobre la solicitud al Gobierno de la nación de la supresión en las leyes de Presupuestos Generales del Estado de la limitación que impide incorporar personal al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En primer lugar, para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente y por una duración máxima de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez.

Dejamos treinta segundos, porque ha tenido que cambiar de ubicación de la Mesa. Un minuto.

Cuando quiera.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, el CEIS, está participado mayoritariamente por la Comunidad Autónoma y cuarenta y tres de los ayuntamientos de la región (todos, a excepción de Murcia y Cartagena), siendo gestionado el servicio en las competencias que a cada uno de los entes corresponde por el ente administrativo creado en 1992, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El motivo y finalidad de esta entidad consiste en la prestación de servicios para la extinción de incendios y salvamento y la colaboración con Protección Civil de los entes consorciados, así como cuantas otras actividades se refieren directa o indirectamente a la prestación de este servicio.

Señorías, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, cuya vigencia fue prorrogada asimismo para los ejercicios 19 y 20, establecía en su disposición adicional trigésimo primera, relativa a la contratación de personal de los consorcios del sector público, que los consorcios que gestionen servicios públicos o realicen actividades de los enumerados en el artículo 19.1, apartado 3, entre los que se encuentran, en su letra g), los servicios de prevención y extinción de incendios, tendrán en los mismos términos establecidos en dicho precepto como máximo la tasa de reposición establecida para el respectivo sector en el citado precepto, siempre que quede justificada esta necesidad de la tasa para la adecuada prestación del servicio o para la realización de la actividad.

En este último artículo, en el 19.3 de la citada ley, establece que las administraciones públicas que no hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y de regla de gasto tendrán una tasa de reposición del 100 % en los siguientes sectores y ámbitos de actuación: en las de administraciones públicas respecto a la cobertura de plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.

Señorías, ambas disposiciones, que tienen carácter básico, han determinado que para los ejercicios 18 y 19 las tasas de reposición resultantes hayan sido netamente insuficientes para atender a las necesidades del personal de este consorcio, pues las ofertas de empleo público resultantes permitían convocar cinco plazas en cada una de ellas. Sin perjuicio de la situación expuesta, es digno de elogio la gestión que está realizando este consorcio para seguir prestando un servicio eficaz a la vez que eficiente, a pesar de la falta de medios personales con los que se cuenta hoy en día.

Señorías, a pesar de esta gran labor que están desempeñando los miembros del CEIS, las dotaciones que componen los parques del mismo son mínimas para poder realizar intervenciones de manera correcta. La eficacia y el alto rendimiento se basan en la coordinación regional centralizada y en la estructura de apoyo entre parques. Por tanto, cualquier disminución de la plantilla diaria (como pueda ser una baja, una enfermedad) comprometería seriamente el rendimiento de estas intervenciones, la seguridad del trabajador y la seguridad de nuestros ciudadanos. Por eso el CEIS se configuró desde su inicio de esta forma, con el fin de optimizar los recursos económicos.

Pero aparte de lo anteriormente expuesto, hay que tener en cuenta una serie de razones que justifican la necesidad de aumentar la plantilla, como son: el envejecimiento de la misma, las dotaciones insuficientes en los parques locales, la falta de personal en temporada de verano, la saturación y el cansancio por el exceso de horas en las grandes intervenciones sin posibilidad de sustitución, una necesidad de crear servicios especializados dentro del CEIS como pueden ser el rescate en montaña, espeleología, logística, etcétera, y la necesidad también de crear guardias en la primera intervención en zonas de competencia del CEIS no cubiertas.

Señorías, la única alternativa para seguir prestando el servicio de forma eficaz dentro de todo el territorio

que abarca el consorcio ha sido la realización de horas extraordinarias con el personal existente en plantilla. En este sentido, las horas extraordinarias que se están generando en los últimos años del CEIS suponen un grave problema tanto económico como funcional. Debemos tener en cuenta también, señorías, que el Tribunal de Cuentas advirtió a este Gobierno, advirtió a este consorcio, al CEIS, del exceso de este tipo de horas. Nos indicó que el CEIS debería redimensionar su plantilla para adecuarse a las necesidades reales, creando plazas de nuevo ingreso o autorizando el nombramiento de personal interino. Adicionalmente se debería realizar una planificación de guardias, analizando y ajustando las desviaciones registradas.

Señorías, el Tribunal de Cuentas ya nos comentó, nos sugirió y nos recomendó realizar actuaciones en este sentido. Es por ello que desde este grupo parlamentario y desde esta consejería les hemos pedido en reiteradas ocasiones que por favor modifiquen, nos dejen poder aumentar la plantilla de este consorcio, poder aumentar no solamente esa tasa de reposición como proponen otros grupos parlamentarios, porque es insuficiente. Tampoco podemos solucionar este problema redistribuyendo plazas: ¿a quién vamos a decir que no convoque plazas, a los enfermeros, a los profesores? ¿Qué elegimos, tenemos enfermeros, tenemos médicos, tenemos profesores o tenemos bomberos? Por eso la solución no es redistribuir, que nos parece muy bien que se haga una acumulación de tasa de reposición y que se soliciten esos aumentos, pero no es la solución. Tampoco sería la solución económica, estamos destinando una cantidad muy elevada a horas extras. Lo único que nosotros pretendemos y siempre hemos hecho desde Ciudadanos es trabajar por una gestión eficiente en los recursos económicos de la Comunidad Autónoma. Solo estamos pidiendo que se modifique la legislación para que ese dinero que se está destinando en horas extras, que la cantidad en el año 2020 supera los siete dígitos, se destine a sueldos y salarios de la ampliación de la plantilla del consorcio. Con ello lo que estaremos haciendo todos es una gestión eficiente de los recursos, creando empleo en la Región de Murcia, y sobre todo dando estabilidad a las familias de ese aumento de plantilla.

Por lo tanto, en lo referente a la enmienda que presenta el Partido Socialista, no estamos de acuerdo en el punto número dos, porque lo que ustedes piden es hacer esa redistribución, y no estamos en una situación de elegir si queremos o podemos tener más profesores, más enfermeros o más bomberos, porque ahora mismo lo que necesitamos es ese cambio legislativo para hacer una actuación adecuada en la Región de Murcia.

Se necesitan quince plazas, y solamente y para finalizar, señora presidenta, les voy a poner un pequeño ejemplo: el consorcio no tiene operadores propios, está utilizando personal de otra dirección general. En un supuesto caso de que el consorcio tuviera operadores propios, estaríamos hablando de un coste entre salarios y seguridad social de aproximadamente unos 250.000 euros al año (ocho operadores, 250.000 euros al año), mientras que se está pagando casi 3 millones de euros al año en horas extras. Reflexionemos: creemos empleo, creemos estabilidad y sobre todo hagamos una gestión eficiente de los recursos económicos de la Región de Murcia.

Y ya para finalizar, señora presidenta, no puedo nada más que agradecer sobre todo a la Consejería de Transparencia, responsable del Consorcio de Extinción de Incendios, y sobre todo al director gerente de este consorcio, al señor Javier Gil, todo el trabajo que han realizado y todas las iniciativas y propuestas que han llevado a cabo en este consorcio, porque desde que Ciudadanos está en este Gobierno regional el consorcio de bomberos está realizando una actuación más eficiente de los recursos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese que escuchando a la señora Miguélez suscribo prácticamente o estaríamos en torno al 80 % de lo que ella dice, porque es que además reconoce que en el presupuesto de 2018 y 2019 la tasa de reposición estaba en torno al 75 % para la Función Pública, pero, claro, me resulta curioso que tanto el presupuesto de 2017-2018 Ciudadanos apoyara los Presupuestos Generales del Estado, y sin embargo ahora que esta tasa de reposición aumenta un 25 % para la Función Pública, y en el caso que nos trae hoy aquí de los bomberos incluso hasta el 110 % (pasando del 100 al 110 %), votan en contra de este aumento en la tasa de reposición.

Pero, señora Miguélez, aquí hay tres formas de hacer las cosas, como todo en la vida: se pueden hacer mal, regular y bien. Si queremos hacerlas mal simplemente nos tenemos que estar quietos, nos dedicamos a hacer lo que está haciendo el Gobierno regional durante los últimos ocho años, donde está asfixiando al Consorcio

de Extinción de Incendios y además de manera incluso me atrevería a decir voluntaria, está dejando que muera por falta de recursos y por falta de personal. Esto me llevaría a mí a pensar que, bueno, una vez muerto el CEIS lo mismo pasa por aquí alguna empresa que quiera coger y solucionarnos la papeleta, no sé, por ejemplo, la empresa del ex director general de Emergencias, y eso previo un buen contrato, pues solucionado, que al fin y al cabo es a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno regional.

Se puede hacer también, como le decía, regular, que es básicamente aprobar la moción que usted nos trae hoy aquí, donde nos dedicamos a pedirle al Gobierno de España que nos solucione la papeleta o nuestra papeleta, decimos que es culpa del Gobierno de España, otra cosa a la que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno regional del que ustedes forman parte, y en cualquier caso ninguna de las dos primeras opciones solucionaría el problema que tiene el Consorcio de Extinción de Incendios, que, como bien ha dicho usted, son parques de bomberos... no horas extras así genéricas, no, no, hay parques de bomberos, como es el de San Pedro, que se sustentan solamente con horas extras, y no es un caso puntual de este año pasado o el otro, no, desde 2004, señora Miguélez. Por lo tanto, ¿en qué ha cambiado desde que ustedes han venido? ¿Volvemos a lo mismo, pedimos al Gobierno de España que en este caso sí que ha aumentado las tasas de reposición y votáis en contra del presupuesto? Yo no lo entiendo, desde luego.

Pero, como le decía, señora Miguélez, hay tres maneras y la última es hacer las cosas bien, que consistiría en pedir lo que ustedes piden al Gobierno central, que, bueno, aumente la tasa de reposición, que desbloquee de manera que legisle para que este bloqueo que tenemos para aumentar esta tasa se elimine de alguna manera, que me consta que el Gobierno lo está haciendo, lo único que también tenemos que tener en cuenta que estamos en una grave situación económica fruto de una pandemia sanitaria, y aún así se le ve claras intenciones de mejorar esto. Pero además de pedirle al Gobierno de la nación, señoría, también —y así lo recoge la enmienda, que lo veo de lo más lógico— deberíamos de instar al Gobierno regional a que, debido a que los servicios de prevención de incendios y salvamento son un sector prioritario, que aquí no hay que elegir como usted ha dicho entre mamá y papá con quién se queda, no, no hay que elegir entre bomberos, maestros o enfermeros, no, se puede incluso acumular tasa del sector no prioritario, que en el no prioritario no están ni enfermeros ni maestros, a ver si cogemos y nos centramos un poco, y entendemos que es lo más lógico, señoría. La Comunidad Autónoma tendría la posibilidad establecida en el artículo 19.6.1 de los Presupuestos Generales del Estado de 2021, esos presupuestos que no han aprobado, como le he dicho, de acumular tasa de reposición de prioritarios, y no prioritarios en este caso, para el servicio de bomberos.

Señorías, esto sería lo ideal y en esto consiste básicamente la enmienda de mi grupo, en exigir a las dos administraciones dentro de sus competencias el máximo compromiso posible, para que seguro que en un período a corto o medio plazo poder subsanar la situación, la grave situación que tienen los bomberos en la Región de Murcia, los bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios, que les recuerdo que son altamente imprescindibles, más si cabe en la situación en la que estamos. La situación que tienen ahora mismo lo que genera es inseguridad en sus puestos de trabajo, en su integridad física y por consiguiente también en la de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Por lo tanto, señorías, yo les agradecería que reconsideraran la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, y de no ser así seguro que nos veremos otra vez por aquí las caras porque volveremos a exigir esto en aras de solucionar el grave problema que hay en el CEIS.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moreno.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox. Por una duración máxima de cuatro minutos, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que esta moción nos lo ha puesto difícil. En lo político como en lo jurídico consiste básicamente en tratar de armonizar lo mejor posible derechos, intereses, necesidades, que en muchas ocasiones son igualmente lícitos pero que se contraponen. Es un poco la situación en la que nos encontramos hoy. La normativa de equilibrio presupuestario políticamente puede coincidir más o menos con nuestras ideologías, pero creo que al menos podremos aceptar todos que es una línea de actuación que se adopta en un momento en el que España sufre una crisis económica terrible y en el que la contención del gasto era imprescindible. Y sobre todo creo que incluso a los que no les guste esa estrategia coincidirán en que la situación crítica que en aquel

momento se atravesaba pudo ser superada en buena parte gracias a las normas de contención de gasto que se aplicaron... que se establecieron más que se aplicaron, porque luego los resquicios para vulnerarlas han sido muchos.

Yo veo, por ejemplo, a los miembros del Partido Socialista que llevan el circulín este de los objetivos de desarrollo sostenible, y, claro, la sostenibilidad es algo más que un pin en la solapa. ¿Creemos en unos objetivos internacionales de desarrollo sostenible pero somos incapaces de entender qué significa la sostenibilidad en términos del Gobierno de nuestra nación? El señor Moreno hace un momento apuntaba casi como si fuera... bueno, lo ha hecho con ironía, lo ha hecho gracioso, ¿no?, pero apuntaba a la posibilidad de la privatización como algo horrible y terrible... Hombre, privatizar la justicia o privatizar el ejército es horrible y terrible, ¿pero hemos hecho los números? ¿Tendría la Región de Murcia -no es una propuesta, ¿eh?, solo es una reflexión- un peor servicio de bomberos si el servicio estuviera privatizado? ¿Cuánto nos costaría, más o menos? ¿Sería más sostenible o menos? ¿En qué gasto consolidado estamos ahora y en qué situación nos veríamos? ¿Alguien ha estudiado eso? Claro, lo que ocurre es que políticamente es mucho más rentable pedir lo imposible y posicionarse en lo simpático.

Ampliar la contratación de funcionarios cuando las personas que trabajan en el sector productivo se ahogan, que es lo que está ocurriendo, si lo examinara un liberal yo creo que le generaría serias dudas de sostenibilidad.

Eliminar este límite o pedir que se elimine este límite para Murcia no es del todo irrazonable, no es del todo irrazonable porque en el fondo lo que estamos pidiendo es más libertad para un gobierno, que, con sus claroscuros, como los tenemos todos, para unos predominarán los claros, para otros los oscuros, lo cierto es que está demostrando moderación y prudencia dentro de lo que cabe, no tanta como nosotros querríamos pero la está mostrando. Lo que ocurre es que nos preocupa un poco apoyar esta medida y las consecuencias que su implantación podría generar en otras regiones, donde la situación política está enloquecida y solo importa lo que va a pasar dentro de cuatro años como mucho.

Al final tengo que decirlo, y además, señor Molina, permítame que le felicite por la gestión de su compañera Valle Miguélez, lo que nos ha convencido para apoyar esta moción ha sido lo relativo a la gestión eficiente del gasto. Es cierto que al final en la situación actual estamos pagando con un sistema rígido y en concepto de horas extras unas cantidades que al final serían superiores a las que se estarían pagando si se adoptaran medidas como las que esta moción propone y se repasaran y se revisaran las tasas de reposición. Por tanto, a pesar de nuestras reservas, apoyaremos la moción. Pero para despedirme en esta actuación al menos yo una vez más les reconvengo, oigan, nuestro deber es gestionar, vamos a hacer los números, porque no hay un anatema democrático en que determinado... no me refiero ya a los bomberos, estoy hablando en general, no es anatema democrático que determinados servicios se puedan gestionar de forma privada, si los números salen y las garantías jurídicas nos garantizan que se van a poder hacer mejor. No debería ser una cuestión ideológica, debería ser una gestión estrictamente de gestión, no centren esto en la cuestión bomberos, es una reflexión general con la que ya me despido.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Por una duración máxima de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, inicialmente y a efectos del turno posterior de fijación de posiciones, leo la moción y dice: «eliminar de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020 y siguientes». A partir de ahí imagino que será para 2022 y siguientes, porque los del 20 y los del 21, los del 21 especialmente quedaron aprobados en diciembre. Yo entiendo que la moción es bien intencionada y tiene razón en lo que dice, pero así como está entiendo que no es aceptable.

Fíjese, nosotros, más allá de que evidentemente tiene que aumentarse la dotación de plazas y eso tiene que llevar sus trámites legales y tiene que ser desde la normativa estatal desde la que se haga, solamente vamos a hacer una matización, aquellas demandas que en este momento tienen los bomberos y los miembros del cuerpo de extinción de incendios y salvamento en relación con la ley de emergencias o el anteproyecto de ley de emergencias que está manejando el Gobierno. Ellos han hecho unas alegaciones donde piden una serie de cuestiones que es donde yo creo que deberíamos centrarnos, en aquello que va a dar una explicación de por

qué hay que reforzar el carácter público de este servicio. Lo primero que piden, lo más importante, es su reconocimiento como autoridad pública. Lo siguiente es la dotación funcional de sus plazas, que no lo es en muchos casos. Lo siguiente es crear una categorización profesional adecuada y una escala salarial de acuerdo con esa categorización salarial. Lo siguiente, y eso ya lo pedimos nosotros directamente, es que se eliminen los conatos de privatización del sistema de prevención de incendios como el llevado a cabo en el municipio de San Javier. Y luego cuestiones no menores, como dignificar la profesión y sobre todo que haya una formación bajo un único criterio, no puede ser que un bombero, según pertenezca al Consorcio o al Ayuntamiento de Murcia o al de Cartagena tenga criterios, homologaciones y bases formativas diferentes.

Por tanto, yo me voy a quedar con esta parte de las reivindicaciones, que quiero dejar aquí ya recogidas para que el propio anteproyecto de ley (y ustedes están en el Gobierno) las tenga recogidas, y quiero hacerme eco de ello. Por lo demás, entiendo que la moción tiene un sentido y tiene una propuesta que podemos apoyar, pero su formulación lo impide a expensas de, lógicamente, las valoraciones que se hagan ahora en turno de fijación de posición.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Siguiendo y continuando el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Guardiola por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señoría.

Voy a ser muy breve. Me van a permitir una pequeña licencia, y puesto que el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está adscrito a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, sí que me gustaría agradecer especialmente el trabajo que ha llevado a cabo la consejera saliente, doña Beatriz Ballesteros, así como todo su equipo, y dar mi más sincera enhorabuena al consejero entrante, a José Gabriel Torregrosa, compañero, amigo, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, con el que compartí muchos años. Sé que esta labor se va a realizar con carácter riguroso, profesional y eficaz.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad, creo que es una buena ocasión para reconocer la grandísima labor que hace el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento Marítimo, el respeto y el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular al mismo, a pesar de que muchas veces se encuentran, como decíamos, faltos de recursos.

Es digna de elogio la gestión que se he llevado por parte del Gobierno para seguir prestando un servicio eficaz, eficiente, siempre al servicio de la ciudadanía, y ello a pesar, como decíamos, de la falta de medios personales, muchas veces como consecuencia de una normativa estatal que no se ajusta a las necesidades de la comunidad autónoma.

Es por eso que estamos de acuerdo con la moción del Grupo Parlamentario Popular, la vamos a apoyar, por supuesto, exigiendo que se elimine de las leyes de presupuestos generales sucesivas. En este caso queremos hacer una pequeña matización, porque por razones de forma en la moción se hacía mención a los Presupuestos Generales del Estado de 2020 y sucesivos, entendemos que la interpretación que debemos hacer es para los supuestos y sucesivos presupuestos generales del Estado, y por supuesto que se suprima como condicionante la incorporación del personal de nuevo ingreso al límite actual, que prohíbe expresamente su incorporación más allá de la tasa de reposición del 100 %.

Y, señor Moreno, yo le recomiendo que si usted quiere ayudar realmente y si le preocupa este tema apoye esta moción y solicite al Gobierno de España que elimine esta restricción, a fin de que el personal del Consorcio de Extinción de Incendios pueda tener realmente personal sin ningún tipo de limitación legal estatal, en este caso, que lo impida.

Muchísimas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Turno ahora para la fijación del proponente. Por una duración máxima de cinco minutos tiene la palabra la señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero, agradecer al Grupo Parlamentario Popular sus palabras hacia la consejera de Transparencia saliente y sobre todo esa bienvenida cálida al nuevo equipo que va a dirigir esta consejería, tal y como lo han hecho hasta ahora e incluso mejor.

Quería hacer una pequeña aclaración primero, que es que la redacción de esta moción se efectuó el 9 de octubre de 2020, por lo tanto, como ya comenté ayer en la sesión plenaria, hay momentos en los que redactamos, registramos, y hasta que ordenamos pasa un tiempo. Por lo tanto, quería dejar claro que nosotros llevamos con esta iniciativa desde el mes de octubre de 2020.

Señor Liarte, usted sabe que nosotros desde Ciudadanos somos liberales, por lo tanto lo público-privado lo vamos a apoyar y a estudiar seriamente.

Señor Moreno, usted ha hecho alusión en su intervención a que nosotros, el Partido de Ciudadanos, ha votado en contra los Presupuestos Generales. Ustedes decidieron, sus socios. Nosotros pusimos encima de la mesa una serie de condiciones, de líneas. Como siempre Ciudadanos tendió la mano al Partido Socialista, fueron ustedes los que eligieron otros socios, no fuimos nosotros los que votamos en contra.

Otra pequeña aclaración, ustedes están hablando de una tasa de reposición de un 110 %, por supuesto, y ustedes también han dicho que en el parque de San Pedro del Pinatar se necesita de manera urgente quince plazas, lo han reconocido. Con esa tasa de reposición del 110 % solamente podremos obtener una plaza más, eso no es una solución. Si seguimos gestionando y tomando decisiones de manera parcheada y no de manera global, pasa lo que nos lleva pasando durante todo este tiempo, que es no encontrar la solución adecuada. Nosotros lo que estamos poniendo encima de la mesa es la solución de ese cambio legislativo para que esta Región de Murcia como mínimo tenga esas quince plazas para San Pedro del Pinatar, que creo que tanto ustedes como nosotros estamos de acuerdo en que las necesitan de manera urgente, y más en la localidad de San Pedro del Pinatar con todos los problemas que están teniendo en la zona ribereña con los temas de las DANA.

Señor Moreno, si hay algo que se ha notado en este Gobierno de coalición desde que Ciudadanos está gobernando en la Región de Murcia es en el CEIS. Señor Moreno, mire, desde que Ciudadanos está en la consejería, desde que Ciudadanos tiene la gerencia del Consorcio de Extinción de incendios, se ha conseguido en tiempo récord la cesión por parte del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de una parcela de 4.500 metros para construir el parque de bomberos que dé cobertura a San Pedro y San Javier. Se está trabajando actualmente con los ayuntamientos de Alcantarilla y Caravaca para conseguir dos parcelas y poder ubicar en ellas nuevos parques. También se está trabajando en el proceso de cesión de la parcela de Alcantarilla, que va más avanzado y el pleno, creo, de Alcantarilla ya ha aprobado esa cesión de esa parcela para tener el parque en Alcantarilla. Hemos firmado convenios de colaboración con el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas. Hemos dotado de material físico y necesario de equipamiento a los bomberos. Hemos renovado camiones, vehículos..., a finales de 2019 se entregaron dos vehículos nuevos nodrizas. Si algo está preocupando a Ciudadanos es el Consorcio de Extinción de Incendios y Bomberos. Si en algo se ha notado que Ciudadanos está en el Gobierno es en el Consorcio de Extinción de Incendios y Bomberos.

Yo lo único que estoy pidiendo es que si realmente ustedes piensan que esas quince plazas de San Pedro del Pinatar son tan urgentes, si ustedes quieren que el CEIS tenga esos operadores y no utilicen operadores de otras direcciones generales, acepten y voten a favor la moción de Ciudadanos.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Pasamos ahora a la votación de la moción. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Votos a favor, diez; votos en contra, cero; abstenciones, una. Queda, por tanto, aprobada esta moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto cuatro: moción en comisión sobre...

SR. MORENO GARCÍA:

Presidenta, perdón, ¿podemos explicar la posición final?

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Desean sus señorías del resto de grupos parlamentarios explicar su intención de voto? ¿Alguien más?

Tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

El apoyar esta moción, como he dicho en mi intervención, volveremos a venir aquí. Por lo visto, la señora Miguélez no me ha entendido bien lo que he querido decir, es decir, nosotros apoyamos que hay que seguir instando al Gobierno de la nación a que elimine la tasa de reposición, o en este caso que la aumente. Eso lo compartimos y lo apoyamos. Por lo tanto, lo vamos a votar porque nos preocupa, usted lo ponía a lo mejor en duda, nos preocupa la situación que hay, pero que no le quepa la menor duda de que volveremos a traer esta moción instando al Gobierno de la región a que asuma o que haga uso del artículo 19.6.1. Por lo tanto, ese es el posicionamiento de nuestro voto.

Y respecto a los parques, según ha dicho, que Ciudadanos está invirtiendo en los parques, vale, si yo lo veo bien, está invirtiendo en los parques, pero si no hay personal estamos en las mismas. No obstante nosotros vamos a dar un voto de confianza, que no va a solucionar nada porque los presupuestos están aprobados y la tasa de reposición sabe que no es suficiente, porque también lo ha reconocido, pero volveremos a traer aquí esta moción y espero que salga hacia adelante.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moreno.

Ha solicitado la palabra el señor Esteban, del Grupo Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, solamente para explicar el voto, en el sentido de que nos abstenemos porque, como hemos dicho, la formulación de la moción es imposible en cuanto a su cumplimiento por una cuestión técnica, aunque de fondo podamos estar de acuerdo, y luego para explicar que no se contienen en la moción aspectos esenciales de las reclamaciones de estos colectivos que, pese a que se diga que se ha hecho una buena gestión, ellos siguen reclamando. Y por esos dos motivos entendemos que esto es un impulso y que nuestro voto tiene que ser el de abstención.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto cuatro: [moción en comisión sobre retirada de símbolos totalitarios y prohibición de organizaciones que suscriban dichos principios](#), formuladas por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el grupo proponente. Por una duración máxima de diez minutos, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, voy a hablar con la tranquilidad de estar personal y plenamente convencido de que en esta sala no hay ni nacionalsocialistas ni tampoco comunistas, aunque a lo mejor alguno de nosotros pertenezca a algún partido que flirtea demasiado con el comunismo, pero a nivel personal sé que no hay comunistas en esta sala y tampoco hay fascistas en esta sala, por tanto no me preocupa ofender los sentimientos de nadie (lo haría si tuviera que hacerlo).

Miren, esta moción es muy sencilla, esta moción lo que viene a decir es que hay una resolución del Parlamento Europeo, una resolución muy fundamentada histórica y jurídicamente, que viene a decir que el siglo XX sufrió, como todos sabemos, en Europa una serie de convulsiones terribles de la mano del surgimiento de los regímenes fascistas, nacionalsocialistas, comunistas, que generaron muchísimo sufrimiento, muchísimas muertes, persecuciones, deportaciones, que eclosionaron en su momento más álgido en la Segunda Guerra Mundial en primer momento y posteriormente en lo que se dio en llamar la Guerra Fría, que sería muy fría pero que tiros hubo en muchas partes del planeta, y que por tanto se trata de ideologías que, teniendo como tienen un carácter absolutamente totalitario, deberían ser definitivamente proscritas del escenario político eu-

ropeo.

Nosotros lo único que estamos pidiendo es traer a España, y en este caso a Murcia, la adopción de esta resolución del Tribunal Europeo.

Tengo que decirles una cosa, señorías, yo sé que esto es poco frecuente decirlo, pero yo lo voy a hacer. A mí personalmente no se crean que me seduce demasiado la trasposición o la adopción de esta resolución. Yo creo que la eliminación de símbolos de un pasado que no puede ser cambiado, porque no puede serlo. Si pudiera, sería otra cosa. El pasado no puede ser cambiado, podemos aspirar a la «lanzada a moro muerto», que solo satisface a los cobardes y a los incultos. La Ley de Memoria Histórica española en ese sentido va también bastante en esa dirección. El pasado no va a ser cambiado, podemos sepultarlo, tratar de olvidarlo, esconderlo, falsearlo, pero cambiarlo no vamos a poder. Por tanto tengo que decirles que mi opinión personal es que los vestigios, precisamente los vestigios de las cosas malas que han sucedido no deberían ser eliminados, sino dejarlos ahí para que las nuevas generaciones puedan tomar conocimiento de lo que ocurre.

Pero, claro, ¿saben lo que pasa también? Que mientras que el nacionalsocialismo a día de hoy es un reducido bestiajo que hay en nuestra sociedad, pero que afortunadamente parece que no tiene visos de ir a ninguna parte sólida. Yo creo que las leyes que se han adoptado en Europa son lo bastante estrictas como para impedir la posibilidad, yo me voy ahora mismo al Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, «hola, buenos días, vengo a registrar la asociación nacionalsocialista de Cartagena», y me dirían «mire usted, no se la vamos a registrar»—.

También es verdad que a día de hoy el fascismo empieza a eclosionar. En este sentido la enmienda del Partido Socialista está muy bien y tiene razón, la preocupación por el fascismo. Hoy en día se llama antifascismo pero es lo mismo, siguen con las mismas costumbres, tirando piedras, las «noches de los cristales rotos», ¿verdad?, siguen produciéndose, hace cuatro días, con el aval, por cierto, de algunas personas que están en el Gobierno.

Pero, claro, al final, señorías, hay una cuestión y es el comunismo. El comunismo sí, el comunismo está plenamente vivo y sigue causando sufrimiento y muertes alrededor del mundo (persecución ideológica, política, religiosa). Es una cuestión diferente la situación del comunismo con la situación del nacionalsocialismo y del fascismo.

Tengo que decir que son magníficas las dos enmiendas que nos han presentado, tanto la de Ciudadanos como la del Partido Socialista. El único defecto que yo les veo, así como general, es que no tienen nada que ver con la moción que nosotros presentamos. Las apoyaríamos si fueran mociones independientes, apoyaríamos las dos (a la del Partido Socialista a lo mejor le haríamos algunas aclaraciones). Pero no es eso de lo que estamos hablando, lo que estamos haciendo es pedir la aplicación de una resolución del Parlamento Europeo. La cuestión aquí es: ¿quiénes son aquí los europeístas y quiénes son los antieuropeístas? Porque resulta que a nosotros nos han dicho que somos negacionistas europeos o antieuropeístas, nos han llamado muchas cosas, oiga, y lo único que estamos diciendo es que si nosotros creemos que los Estados están debidamente representados en el Parlamento Europeo lo razonable sería trasponer una de las resoluciones de este Parlamento.

Me refería y quiero hablar brevemente acerca de las dos enmiendas. La del Partido Socialista está muy bien, verdaderamente está muy bien; si se presentara como moción la apoyaríamos casi en su totalidad, a lo mejor pediríamos el voto separado para algún párrafo. Es verdad que tiene algún fallo de carácter histórico, fruto yo creo que del sistema educativo y de las leyes ideológicas de los últimos años. Contiene una errata, por ejemplo, cuando califica al franquismo como un régimen totalitario. No lo digo yo, la Academia de la Historia de España explica perfectamente que no es un régimen totalitario sino autoritario. Detalle menor porque sigue siendo una dictadura y por tanto sigue sin gustarnos. Son matices pequeños, pero por supuesto estamos totalmente de acuerdo con el reconocimiento de las víctimas, con el rechazo del racismo y la xenofobia..., en todo eso estaríamos de acuerdo.

Me agrada especialmente que se refieran a los delitos de odio, porque lo que se está haciendo ahora mismo en el Gobierno en Madrid es todo lo contrario, tratar de eliminarlos del Código Penal, y las calles ardiendo como las tenemos, con la movida del muchacho este que dice que canta... En fin.

Hay cosas también que no me gustan, que son para lo que pediríamos el voto separado. Es decir, ustedes piden una cultura común. Yo creo que eso es una cuestión que el Partido Socialista debería revisar. No tenemos que hacer una cultura común, la cultura tiene que ser libre y tiene que permitirse a las personas expresar su opinión y decir «pues yo creo que el fascismo italiano fue maravilloso por esto»... Oiga, pues usted escríbalo, lo que no le voy a permitir es que usted lo intente poner en marcha políticamente, pero si usted quiere desbarrar y decir que Benito Mussolini, presidente, como todos ustedes saben, del Partido Socialista italiano en aquel momento, si alguien quiere decir que hizo cosas buenas durante su mandato y que a Italia le vino muy bien, oiga, dígalos usted. Hay una diferencia entre permitir que se traslade a la acción política y dejar que en los foros académicos la gente pueda opinar, siempre que, evidentemente, lo haga con respeto. Claro, si lo que va a decir es que Mussolini era muy bueno y que tú eres un hijo de tal, evidentemente eso no.

Hay otra cosa que también compartimos mucho y ya lo he mencionado antes, ustedes dicen que les preocupa mucho el surgimiento del neofascismo. Totalmente de acuerdo, al fascismo se le reconoce muy fácil, muy fácil, persigue a las personas, utiliza la violencia como herramienta política, quema calles, rompe cristales. Totalmente de acuerdo.

En cuanto a la enmienda del Grupo Ciudadanos aún más, aún más nos gusta quiero decir, aún más nos gusta hasta el punto de que somos nosotros quienes lo hemos traído en el pasado a la Asamblea y en varias ocasiones. Se ha incluso aprobado ya, o sea, la primera resolución que se aprobó en favor del principio de neutralidad ideológica en esta Asamblea, si no recuerdo mal, fue en el debate sobre el estado de la Región. Después se trajo de forma separada. Y la semana pasada, o la anterior, en el dictamen de la Comisión de Reactivación Económica, también había alguna que tenía que ver con el refuerzo del principio de neutralidad ideológica. Entonces les digo que nos encanta de verdad que lo hayan traído, y si me veo obligado votaré a favor, por supuesto, pero es que no tiene nada que ver, o sea, yo traigo aquí una resolución del Parlamento Europeo que creo que debe implantarse y ustedes me hablan de neutralidad ideológica.

Bueno, les voy a decir la verdad, yo a ninguno de ustedes les he pedido el voto. Que esto se apruebe o no se apruebe hoy aquí es prácticamente irrelevante, no va a cambiar nada, salvo una cosa, y es que cuando yo salga por esa puerta me voy a poder dirigir a los ciudadanos y les voy a poder decir: miren ustedes, el Parlamento Europeo dice que el fascismo, el nacionalsocialismo y el comunismo son doctrinas que han sido nocivas en Europa y que deberían ser controladas, y en la Asamblea Regional de Murcia les voy a decir qué partidos están de acuerdo en enfrentarse al nacionalsocialismo, al fascismo y al comunismo y qué partidos no. Esa es la única consecuencia que va a resultar de aquí.

A mí me gustaría, evidentemente, que votaran a favor de la moción, pero crean que no es lo que más me importa.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por una duración máxima de siete minutos tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que antes lo comentaba, esta moción daría para estar haciendo un monográfico y explayarnos tranquilamente, pero yo creo que es necesario sentar al menos una base mínima de cuál es el origen y el fundamento de los movimientos totalitarios de los que estamos hablando, y para eso hay que hurgar en la historia de finales del siglo XIX-principios del XX, sobre todo el período de entreguerras del siglo XX, porque ahí es donde se ven las costuras de todos estos movimientos que, aunque algunos no lo crean, están bastante más imbricados entre sí de lo que se pueda pensar.

Yo voy a hablar exclusivamente de los dos más importantes que hemos tenido que sufrir por desgracia en Europa, que son el nacionalsocialismo y el fascismo, que tienen muchas cosas en común, muchísimas. Me voy a ceñir a dos que considero las más importantes, por ejemplo, tenían muy en común la simbología -una cosa de la que estamos hoy hablando-, la simbología, los uniformes, la parafernalia, las banderitas... Eso les encantaba, todos esos fastos les han encantado siempre; hoy estamos hablando de simbología. Y la primera coincidencia importante que tenían era el estatismo, es decir, la sublimación del Estado, y junto con el Estado el partido, de manera que el Estado, el partido y la sociedad terminaban siendo la misma cosa, y pobre del que no lo tuviera claro, porque, valga la redundancia, lo tenía claro. Y no sé si se acuerdan de la frase del fascismo italiano de «todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado». A lo mejor se puede hacer una frase más antiliberal que esa, pero yo me pongo a pensar y no la encuentro, es absolutamente antiliberal.

A mí lo que me sorprende es cómo hay muchísima gente que utiliza la palabra fascismo con una facilidad tremenda, espetándosela a partidos y a personas sin tener la menor idea de qué significa ser un fascista. Y lo digo solo como anécdota, los fascios era como se llamaban las agrupaciones del Partido Socialista en Italia, porque fascio significa unidad y fortaleza. Ese es el grupo de ramitas atadas que podemos ver en los estandartes de las legiones romanas en las procesiones y ellos la utilizaron no porque fueran fascistas, no se había inventado el fascismo, simplemente porque era unidad, significaba unidad. Luego ya la cosa derivó.

Entonces, primera coincidencia, el estatismo.

Segunda, la madre común, la ideología común que tenían todos estos totalitarismos del siglo XX, que era

el socialismo, porque sus propios dirigentes se autoproclamaban socialistas, algunos incluso con carné, como se ha dicho aquí. Mussolini era el héroe de las juventudes socialistas, porque en el Partido Socialista Italiano había una pulsión tremenda, un enfrentamiento, entre la Federación de Juventudes y el grupo parlamentario. La Federación de Juventudes decía que los parlamentarios eran colaboracionistas al seguir el juego de la democracia liberal, que no era más que un instrumento que servía para perpetuar a la burguesía capitalista. Ellos querían una revolución utilizando todos los medios de una revolución, incluida la fuerza. Y este era el ídolo de ellos, imaginaos qué tipo de socialista era, era un revolucionario total.

Pero aparte de que ellos se auto proclamaban socialistas y algunos lo eran de carné, si ustedes leen los programas del Partido Socialista Alemán de 1920 y del Partido Fascista de 1919 los elementos que tenían eran absolutamente revolucionarios, los colocaban a la izquierda de la izquierda. Luego sí es verdad que con el paso del tiempo fueron abandonando esas tesis socialistas e izquierdistas porque los apoyos prácticos que recibían eran de los sectores más conservadores, o sea, los que les daban el dinero eran sectores conservadores y, lógicamente, le fueron puliendo el programa hasta que se fueron rechazando.

¿Qué pasó? Que la izquierda y el socialismo, en ese período de entreguerras —que es el más importante junto con el período de antes de la Primera Guerra Mundial—, vieron que ese internacionalismo, ese neutralismo, ese antimilitarismo se había ido por el desagüe, acababan de matarse a destajo. ¿Y entonces qué tenían que hacer? Sobrevivir. ¿Cómo sobrevivieron? Exacerbando a la nación como el mito revolucionario, ya no podemos hacer una gran nación de trabajadores socialistas (porque ya no se puede, nos estamos matando entre nosotros), pero sí que vamos a hacer una gran nación socialista alemana (Partido Nacionalista Socialista Alemán de los trabajadores), una gran nación italiana, socialista e italiana (Partido Fascista), una gran nación socialista española (la Falange), la primera Falange, que luego ya tuneó Franco.

Y prueba de todo esto es que Mussolini, como saben algunos, fue expulsado del Partido Socialista. Uno de los tótems del socialismo europeo e italiano, que era Gramsci, llegó a decir de su fraternal amigo Mussolini que era el único que había entendido qué es lo que estaba pasando en Europa, porque Mussolini un día en otoño de 1914 hizo una editorial donde dijo: «Yo nunca había utilizado esta palabra pero hoy me parece deslumbrante, guerra». ¿Qué dijo Mussolini? Que los socialistas no podían permanecer neutrales ante lo que se venía encima, una guerra, tenían que levantarse, y además Mussolini quería levantarse contra Alemania. ¿Qué pasó? Rompió la línea del partido, rompió la neutralidad, el antimilitarismo, el internacionalismo, y lo echaron a la calle. Bueno, he de decir que Gramsci luego matizó estas palabras porque si no se hubiera ido a la calle junto con Mussolini.

En fin, como digo, todo esto nos llevaría para estar hablando un buen rato sobre este asunto. Lo que sí me parece indiscutible es que cualquier movimiento totalitario es ante todo y sobre todo antiliberal, porque la libertad individual es el gran enemigo que tiene este tipo de ideologías. Nosotros somos un partido liberal, no podemos entrar en el juego de esta moción que ha presentado usted y en el juego de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, de intentar atacar o quitar los símbolos de los contrarios pero con llamativos olvidos respecto a los símbolos propios y a las ideologías propias.

Yo me pregunto si ustedes alguna vez han pensado por qué nadie puede pedir que se quiten los símbolos liberales. Porque no hay símbolos liberales, no existen símbolos liberales, nosotros no tenemos faros que nos guíen, que nos digan cuál es el camino bueno ni tampoco nos gustan las etiquetas. No nos tienen que etiquetar de lo que somos, somos liberales, hombres y mujeres libres que lo que queremos es vivir en libertad y tener por supuesto el amparo de una ley, de la ley que preserve nuestros derechos y nuestras obligaciones.

El Estado tiene que ser neutral por respeto a la libertad individual de cada uno de los ciudadanos y porque no se puede decantar por ninguna ideología ni ningún símbolo, porque entonces ya no es el Estado de todos, sería el Estado de una parte. Por eso hemos presentado una enmienda en la que pedimos que se garantice la neutralidad institucional del espacio público, y, sinceramente, creo que el texto que nosotros presentamos es el más sensato de los dos que estamos debatiendo, que se garantice la neutralidad. Vamos a dejarnos de «quítate tú tus símbolos o quita los míos», porque al final lo que tenemos que hacer es tener un Estado neutral. Por eso entendemos que nuestra enmienda a la totalidad es la que se debería de aprobar.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por una duración máxima de siete minutos tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoría.

La propuesta que presenta Vox, que está basada en una resolución aprobada por el Parlamento Europeo, que no es vinculante y que expresa su profundo respeto por todas y cada una de las víctimas de todos los regímenes totalitarios, nosotros entendemos que, al condenar toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias, ello debería incluir al fascismo y al franquismo, por mucho que el señor Liarte haya hecho la apreciación de que no es totalitario sino autoritario. Agradezco esa apreciación, pero sin embargo esos términos asombrosa e injustamente no quedan reflejados en la resolución por ningún sitio, ni tampoco en el texto de la moción que ustedes han presentado, sí hoy en su argumentación. Consideramos que estos dos términos hayan sido obviados no es entendible, a no ser que sea porque pretendan justificar con ellos al fascismo —que hoy sin embargo en su argumentación no parece que sea por eso, pero era lo que nosotros creíamos y así parecía ser—, sus ideas, o que pretendiesen blanquear una dictadura que asoló España durante cuarenta años.

Entendemos que al condenarse toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias ustedes deberían mostrar también su rechazo a que en España se ondee una bandera franquista, se cante el «Cara al sol» o se muestre en espacios públicos el yugo y las flechas, pero, claro, entonces podríamos hablar del cumplimiento de una ley, la de Memoria Histórica, que defiende todo eso, pero que justamente es la que ustedes pretenden derogar, y hoy en eso sí que se ha reafirmado usted en su argumentación.

Mire, vamos a hablar de otra resolución, la también aprobada por el Parlamento Europeo y que en este caso trata sobre el auge de la violencia neofascista en Europa, y es donde nosotros hemos entrado con nuestra enmienda a la totalidad, la cual considera que en la actualidad hay grupos y partidos políticos abiertamente radicales, racistas y xenófobos, eso es una realidad, que incitan al odio y a la violencia en la sociedad y que se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Recuerda asimismo que estos valores son comunes a todos, ya sabe, señor Liarte, las personas inmigrantes, los vulnerables, los colectivos LGTBI... Ustedes no se olvide de que abanderan eso de «primero las ayudas para los españoles», ustedes que prefieren que un barco lleno de inmigrantes, mujeres y niños incluidos, se quede a la deriva en medio del mar sin víveres a que llegue a uno de nuestros puertos, que permiten que sus representantes veten la bandera arcoíris en espacios públicos, que niega la violencia machista y el apoyo o ayudas a las mujeres víctimas, o que incluso pretenden borrar de un plumazo el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Ustedes han escogido defender de una resolución concreta las palabras exactas que en este caso más casan son su ideología para contar el cuento como más les convenía, y todo esto para pedir que se retire de las calles todo vestigio de la ideología comunista y nacionalsocialista, pero sin citar en su propuesta ni al fascismo ni al franquismo. Y se quedan tan panchos.

Mire, una vez expuesto todo esto y leídas ambas resoluciones y su moción es inevitable preguntarse cómo un partido como el suyo, señor Liarte, un partido que se niega a mostrar ningún tipo de rechazo a un régimen totalitario o autoritario (ya es que me da igual eso), e impuesto como el franquista, un régimen que asoló España provocando el asesinato de miles de personas dentro de nuestro país y la persecución de otras fuera de sus fronteras para ser también asesinadas, la existencia de innumerables presos ideológicos, la represión de todo aquel que luchó por la defensa de la legalidad vigente, la destrucción económica y el destierro de los avances sociales más importantes conseguidos en el primer régimen democrático del siglo XX en España, cómo ustedes se atreven a presentar una moción para condenar al comunismo, no específicamente al stalinismo y a los crímenes perpetrados por ese régimen, como dice esa resolución y que nosotros compartimos, sino a toda la ideología comunista y ya de paso también a la socialista la meten por ahí y a todos los que huelan un poco a izquierdas. Si es por pedir, ustedes no son de los que se quedan cortos. Aunque agradezco que al menos en su intervención hoy haya reconocido que nuestra enmienda era aceptable.

Yo pienso hasta qué punto se puede tergiversar, manipular o hacer demagogia en política, y además en plena pandemia, porque es que esto ahora mismo no sé a cuento de qué. Este es el ejemplo. Y tampoco es que sorprenda, pero es curioso que sean ustedes, los máximos defensores del patriotismo y del amor más fraternal y puro a la nación, los que pretendan hoy honrar solo a una parte de las víctimas de Europa, que por supuesto merecen todos los homenajes del mundo, pero mientras son incapaces de respetar nuestra propia historia y la memoria de las también víctimas de un régimen totalitario, o autoritario, como usted me diga, en este caso la nuestra, la de la dictadura franquista.

Les debo recordar que la izquierda, esa que ustedes menosprecian constantemente llamándonos de manera peyorativa socialcomunistas, a los que también se unen Ciudadanos y el Partido Popular, fue la culpable de la creación de los sindicatos en este país, de la implantación de las jornadas laborales de ocho horas, de las vacaciones remuneradas, del salario mínimo o de la prohibición del trabajo infantil, la que convirtió la educación en un derecho, la que consiguió implantar el derecho al voto de las mujeres y la que defendió la democracia

frente al golpe de Estado del dictador Francisco Franco, que fue el que sí que acabó con todo eso de un plumazo y por cuatro oscuras y agonizantes décadas. Que fue la izquierda y sus ideas la que defendió España ante la invasión por el fascismo italiano y el nazismo, la que luchó contra Hitler y Mussolini y la que hoy en día sigue luchando contra el fascismo y defendiendo eso que usted dice que, bueno, que no es tan grave el fascismo como el comunismo -lo ha dicho en su intervención-, y defendiendo los mismos derechos sociales y a los colectivos más vulnerables, y que sin embargo aún hoy ustedes, los que presentan esta moción de condenas segadas en la que omiten a otras dictaduras fascistas de los años treinta, cuarenta y cincuenta, las de Mussolini —que hoy sí que ha nombrado usted en su intervención también—, la de Franco o la de Salazar (un olvido que nos parece bastante llamativo), niegan los derechos o la justicia o reparación de las víctimas del franquismo.

Así que menos demagogia, señor Liarte, y mayor ejemplo con lo que presente, simplemente así.
Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Hernández.
Turno general de intervenciones.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Por una duración máxima de cuatro minutos tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para Vox parece ser lo mismo comunismo que socialismo que marxismo que socialdemocracia, incluso que anarquía. Todos al cesto, incluso el nacionalsocialismo les parece equiparable.

¡Qué pena que esta moción no haga una referencia expresa al franquismo, al falangismo, al fascismo o al nacionalcatolicismo! En un pimpampum glorioso van al mismo cesto Lenin y Stalin, o Proudhon, o Adorno, o Marcuse, u Olof Palme, o Willy Brandt, o Gramsci, o Manuel Azaña, o Joan Manuel Serrat, o Pepe Mújica, o Federico García Lorca, o Barak Obama, y ya que nos ponemos hasta Juan Domingo Perón. Por supuesto, en esa cesta no pueden faltar Pablo Iglesias y Pedro Sánchez, esos malvados socialcomunistas.

Mire, salva usted el callejero a alcaldes franquistas, y quizá usted dejaría una calle Corcuera, una calle Lequina o una calle Rosa Díez. Mire, y se lo digo desde la atalaya de alguien que nunca ha sido ni se considera comunista, el Partido Comunista de España contribuyó como nadie a la llegada de la democracia de España, apostando por el diálogo y la reconciliación. Su contribución a la Constitución española de 1978 fue notoria y proactiva. Personas como Jordi Solé Tura, Nicolás Sartorius, Jorge Semprún o Santiago Carrillo participaron de forma directa o indirecta en la ponencia constitucional, y merced a su generosidad fueron capaces de traer a este país una concordia que ustedes y la extrema derecha de Vox pretenden perturbar en estos tiempos. La historia puede reescribirse cuanto se quiera, los hechos no. Los cientos de miles de muertos españoles y los millones de exiliados españoles merecen un respeto.

Mire, señor Liarte, le voy a confesar una cosa personal, se trata -y se lo voy a decir aquí a todos los compañeros de esta comisión- de mi rincón favorito de la Asamblea Regional, el cual se encuentra en la cantina, junto a esta foto. ¿Va a pedir usted a la Presidencia de esta Asamblea que retire la foto de dos comunistas confesos como Paco Rabal y Rafael Alberti? ¿Considera esto usted un vestigio comunista?

Mientras Antonio Machado, ese peligroso republicano, moría en el exilio en Colliure, intercambiando los últimos versos que escribía por un poquito de carne, en su bolsillo aparecían sus últimos versos. Lo único que se me ocurre decirle ante esta aberrante moción: «Estos días azules y este sol de la infancia».

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (SECRETARIA):

Gracias, señor Esteban.
Continuamos con el turno general de intervenciones.
Tiene la palabra la señora Guardiola por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señoría.
Mi intervención va a ser muy breve, sin que sirva de precedente.
Vista y leída la resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia de la

memoria histórica europea para el futuro de Europa, vistas y leídas tanto la moción del Grupo Vox como las enmiendas de los grupos proponentes, nos parecen bien todas las propuestas, los tres textos presentados nos parecen buenos. Estamos a favor de cualquier propuesta que elimine vestigios totalitarios. Creemos que la redacción más ajustada y más completa es la del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y queremos trasladar desde el Grupo Parlamentario Popular que no queremos que las calles sean lugares donde se diriman guerras partidistas e ideológicas.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (SECRETARIA):

Gracias, señora Guardiola.

Continuamos en el quinto punto.

Turno final para el proponente de la moción. Por cinco minutos, señor Liarte, tiene usted la palabra.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señorías.

En los términos en los que está redactada nuestra moción dicen que echan de menos que hablara del franquismo, etcétera, pero es que, miren, la moción nuestra lo único que está pidiendo es que se le dé cumplimiento a la Resolución 2919 del Parlamento Europeo, y pedimos que se le dé cumplimiento en los términos en los que esta resolución está hecha. Es cierto que en la redacción (además esta la redacté yo personalmente) en el punto primero, donde dice «... y retirar todo vestigio conmemorativo de la ideología comunista y nacionalsocialista» es cierto que debería decir también «y fascista», debería decirlo. Pero como en la primera parte de esta oración ya está hablando de darle cumplimiento a la resolución, aunque no lo ponga de forma expresa está claro que darle cumplimiento a la resolución equivale también a retirar cualquier símbolo del fascismo, porque es el cuerpo central de la moción nuestra.

En cualquier caso, de lo que estamos hablando es de cuestiones diferentes. Esta resolución del Parlamento Europeo no habla solamente de la retirada de los vestigios, aunque es aquí a lo que nosotros nos hayamos referido en el punto primero. Nos importa mucho más lo que dice el punto segundo, que es prohibir el registro de toda organización que se rija por los principios del totalitarismo. Esto es más importante, lo otro es una cuestión puramente estética, y si los símbolos desaparecen, cada vez menos, porque cada vez menos... y más con los modelos educativos que vamos teniendo, pero todavía habrá gente que acuda a los libros, cada vez menos, pero se irán enterando de la historia real. Más importante es que no pueda ser inscrito en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia un partido nacionalsocialista, un partido fascista murciano o un partido comunista murciano, eso es a lo que nosotros nos importa más.

Han hablado profusamente acerca de sus motivos de queja contra el franquismo, y me acusan de haber sido demagogo, de tergiversar, de manipular... Bueno, no me ofendo, comprendo que es el discurso político y la forma de expresarlo, pero no es esa la cuestión, la cuestión es el discernimiento. Es decir, no cabe duda de que la dictadura franquista fue una dictadura, una dictadura de corte autoritario, no totalitario, es cierto, no cabe duda de que fue una dictadura, y por supuesto nosotros nos manifestamos en contra de optar por un sistema político dictatorial, por supuesto que sí. Si nos piden el análisis histórico, diremos que hubo una serie de acontecimientos... Concretamente a mi familia le afectó de cerca. Yo estoy aquí porque hubo una serie de españoles que dijeron «se ha terminado la matanza de católicos, se ha terminado» y le pusieron coto, y gracias a eso no pudieron asesinar a mi abuelo ¿Saben? Al alcalde de Cartagena se lo llevaron, a Alfonso Torres, «—¿cuántos hijos tiene? —Cinco. —Pues cinco tiros te vamos a meter en cada ojo». Y lo hicieron. Eso fueron los milicianos designados por el Partido Socialista Obrero Español. Los mismos que enviaron a sus guardaespaldas para asesinar a Calvo Sotelo, el Partido Socialista Obrero Español, el mismo Partido Socialista Obrero Español, el mismo, el mismo Partido Socialista Obrero Español que desvalijó el Banco de España. Pero no es el tema de la moción, lo que pasa es que después de la lección de historia que ustedes han procurado dar, creo que era conveniente explicar que hay ciertas cosas que no siendo deseables hoy en día, porque una dictadura no es deseable, hay que entender que en determinadas situaciones lo malo es enemigo de lo más malo todavía.

Me ha gustado también, y para concluir con la lección de historia tan importante que nos han dado, me ha encantado que se pusieran ustedes las flores de conseguir el voto femenino. El Partido Socialista Obrero Español votó en contra en las Cortes de que la mujer pudiera votar. Bueno, no pasa nada, el doctor Sánchez también se puso la medalla de haber aprobado el Partido Socialista la Ley del Divorcio, que se aprobó en el año 1981. No pasa nada, con los sistemas educativos que tenemos estas cosas cada vez sucederán más.

Yo no he dicho en ningún momento, no lo he dicho, que el fascismo no sea tan grave como el comunismo,

pero si es que me remito a lo que ha dicho el señor Molina, que, por cierto, señor Molina, me ha encantado su disertación, la comparto plenamente. Ha dicho usted una cosa muy interesante, ha dicho que el liberalismo no tiene símbolos. Sí que los tiene, sí que los tiene, los símbolos del liberalismo son un país próspero en el que la gente puede salir tranquila a la calle, en el que las personas pueden con su esfuerzo personal prosperar, un país en el que los ciudadanos sean conscientes de que pueden aspirar a alcanzar puestos de representación pública... ¡esos son los símbolos del liberalismo! Eso no sucede ni en el fascismo ni en el comunismo, ¿verdad?, ni en el nacionalsocialismo. Sí que existen símbolos, lo que pasa es que son símbolos más inmanentes, menos apreciables a simple vista, pero, ¡huy!, cómo los vamos a echar de menos cuando no los tuviéramos.

Miren, señorías, ya me resulta evidente el resultado de la votación. El franquismo no se menciona en la resolución del Parlamento Europeo, porque no lo hace. Podemos hablar del franquismo cuando ustedes quieran, nosotros rechazaremos las dictaduras, rechazaremos el totalitarismo, rechazaremos el autoritarismo, no queremos una dictadura para España, no somos nostálgicos, por mucho que en 1975 España fuera la octava potencia industrial del mundo y ahora demos risa, pero esa es otra cuestión... El señor Carrera sabrá lo que dice el señor Carrera, el señor Carrera jamás, el señor Carrera jamás, jamás, ha manifestado desear para España una dictadura de ninguna clase. Otra cuestión diferente es, y lo hemos dicho, la cuestión del discernimiento y de entender lo que se está diciendo.

La única cuestión -y voy a ir concluyendo ya porque creo que me estoy alargando demasiado- que nos tiene que importar es que el comunismo ha supuesto 100 millones de muertos en Europa durante el siglo XX y que actualmente muchos millones de seres humanos no tienen una expectativa razonable de vida por los sistemas comunistas que hay en países como Corea del Norte, como Venezuela..., un comunismo así un poco raro, transmutado, pero comunismo al fin y al cabo en China, y frente a todo eso que está sucediendo, y no que haya pasado ya...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, inmediatamente, señora presidenta.

Frente a lo que ya ha sucedido, frente al franquismo, frente al nacionalsocialismo, frente al fascismo italiano, nosotros ahora podemos debatir, evidentemente, y nuestro debate será académico: esto estuvo mal, esto estuvo peor, yo en esto estoy de acuerdo, yo en esto otro no estoy de acuerdo... Es inocuo, pero el comunismo a día de hoy sigue costando muchas vidas y sobre todo sigue truncando no ya la vida sino la posibilidad de una vida digna, que es aún peor. Eso es sobre lo que yo quisiera que ustedes reflexionaran.

Muchísimas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno final de votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Abstenciones, tres. Queda por tanto rechazada.

Y pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, seis. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres. Queda por tanto aprobada la enmienda del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra para explicación de voto la señora Hernández, del Grupo Socialista.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor Liarte, al final usted ha dicho, por mucho que lo haya camuflado en su primera intervención, lo que en realidad querían decir desde el principio presentando esta moción, lo que era su ideología, lo que piensa usted, lo que es su ideología y lo que querían.

El término fascismo no es que lo hayan omitido en la moción por casualidad, porque lo recogía la resolución, es que la resolución que han escogido ustedes para presentar esa moción tampoco lo recoge.

Querer equiparar al comunismo con el nazismo, que es lo que ha hecho usted hoy, es manipular, distorsionar, mentir y además para nosotros es vergonzoso. El stalinismo es una aberración del comunismo, que por

supuesto condenaremos siempre...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Señora Hernández, lo siento, tiene que dar explicación de voto...

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Sí, la voy a dar ya, es un segundo...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Sí, pero tiene que ceñirse a la explicación de voto de la enmienda que ha salido, del Grupo Ciudadanos, señora Hernández, no de la que ha sido rechazada.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Vale, vale, perfecto, de acuerdo.

Hemos votado en contra de la moción por todo lo que he explicado en mi argumentación, y nos hemos abstenido en la enmienda de Ciudadanos porque aunque los puntos de acuerdo eran asumibles, con la explicación que ha dado el señor Molina al respecto no estábamos de acuerdo, por eso nos hemos abstenido.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora para la explicación de voto del Grupo Ciudadanos, del señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, bueno, hemos votado en contra de la moción del Ggrupo Vox porque entendemos que tocaba aspectos que había mucha polémica sobre ellos. Nosotros hemos propuesto un texto que garantiza, sí...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Señor Molina, disculpe, tiene que ceñirse la explicación de voto a la enmienda que ha sido aprobada.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, pues hemos votado a favor de nuestra enmienda porque es nuestra y es la mejor.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Tiene turno ahora para explicación de voto el Grupo Vox, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señorías, pese a que ya era evidente cómo se configuraba la mayoría en esta votación, hemos mantenido nuestra posición. La hemos mantenido porque reconozco que resulta en ocasiones no excesivamente pero sí un poquito doloroso que se nos acuse, o en este caso a mí, de mentir. Creo que no hace falta llevar siempre las cosas a ese extremo, en ocasiones simplemente se trata de interpretaciones acerca de determinados hechos históricos, y es doloroso que eso se mantenga, pero precisamente por eso es necesario votar a favor de mociones como esta y sobre todo intentar introducir discernimiento. Hay una diferencia entre la valoración de hechos históricos que ya no están vivos hoy en día y el tratamiento de problemas actuales que sí tenemos. Eso es lo que yo he intentado trasladar esta mañana a la Asamblea y es la razón por la que hemos votado, a pesar de todo, favorablemente a esta moción.

No obstante, para concluir, me despido diciéndoles que esta puerta seguirá abierta, porque presumiblemente el Parlamento Europeo seguirá legislando en esta dirección y pienso que tendremos ocasión de volver a ha-

blar de esto.

Muchísimas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Pues hemos acabado la comisión. Se levanta la sesión, señorías.